ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. Da. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 2. D. José María González Cabezas
- 3. Da. Rosa Ana Rodríguez Pérez
- 4. Da. Inés Sandoval Tormo
- 5. D. José Pablo Sabrido Fernández
- 6. Da. Noelia de la Cruz Chozas
- 7. D. Juan José Pérez del Pino
- 8. Da. María Teresa Puig Cabello
- 9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

- 10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
- 11. Da. Eva Jiménez Rodríguez
- 12. D. Diego Mejías García
- 13. Da. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 14. D. Jesús Labrador Encinas
- 15. Da. Claudia Alonso Rojas
- 16. D. Arturo García-Tizón López
- 17. Da. Sonsoles Garrido Polonio
- 18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
- 19. Da. Raquel Carnero Fernández
- 20. D. José Manuel Velasco Retamosa
- 21. Da. Cristina María Peces Moreno
- 22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

- 23. D. Esteban José Paños Martínez
- 24. Da. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
- 25. Da. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Da. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, Da. Rosa Ana Rodríguez Pérez, Da. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, Da. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, Da. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, Dª. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, Dª. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, Dª. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, Dª. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, Da. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y Da. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Resolución de la Presidencia, número 01594, de fecha 20 de abril de 2016.
- > Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización 1527, de fecha 16 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

3. DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FISCALES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización 1527, de fecha 10 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

4. DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er TRIMESTRE DE 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

> Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización 1502, de fecha 10 de mayo de 2016.

➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

5. DAR CUENTA INFORME DE MOROSIDAD 1er TRIMESTRE DE 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 10 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

6. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nºs 5, 18 Y 19/2016.

6.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 5/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Informe justificativo del impago del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 17 de febrero de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 18 de febrero de 2016.
- ➤ Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº524, de fecha 25 de febrero de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº5 de 2016, por un importe de 2.779,56 euros, con destino a abonar la factura del mes de enero de la flota de tres vehículos de la Policía Local.

6.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 18/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, de fecha 11 de abril de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 11 de abril de 2016.
- ➤ Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1097, de fecha 14 de abril de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº18 de 2016, por un importe de 36,58 euros, con destino a gastos de combustible de vehículo alguiler para parque móvil.

6.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 19/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 5 de abril de 2016.
- ➤ Informe justificativo del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 6 de abril de 2016.
- ➤ Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1539, de fecha 11 de mayo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº19 de 2016, por un importe de 2.779,57 euros, con destino al abono de factura del mes de febrero de la flota de tres vehículos de la Policía Local.

7. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº46/2016, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que integra el expediente:

➤ Informe justificativo de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 11 de mayo de 2016.

- > Informe del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, con referencia fiscalización 152, de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de fecha 12 de mayo de 2016.
- ➤ Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización 1582, de fecha 13 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de modificación de crédito nº46/2016, mediante transferencia de crédito, por importe de 16.720 euros, con destino a dar cobertura a gastos del centro de atención a la infancia.

8. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2016-2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 19 de abril de 2016.
- > Propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, de fecha 20 de abril de 2016.
- > Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 20 de abril de 2016.
- ➤ Informe de la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 20 de abril de 2016.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, de fecha 22 de abril de 2016.
- > Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 11 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 16 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas y Realización de Actividades en las Escuelas Deportivas del patronato Municipal Deportivo, temporada 2016-2017.

9. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación.
- > Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de abril de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Bienestar Social, de fecha 16 de mayo de 2016.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, <u>ACUERDA</u>: Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación y que continúe su tramitación reglamentaria.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, con esta exposición: Lo primero y en mi primera intervención desearles a todos unas felices fiestas del Corpus y a todas las personas que vienen a visitarnos hoy, a lo que es su casa, el salón de plenos, igual desearles unas felices fiestas del Corpus. En primer lugar, este grupo municipal quiere felicitar al equipo de gobierno por la excelente participación que ha existido en un tema de tanta sensibilidad como es éste y sin que sirva de precedente. En la erradicación de la pobreza, en la creación de un mundo más igualitario, en la conservación del medio ambiente, en la equidad de género, en la promoción de un desarrollo sostenible, ante las catástrofes humanitarias como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados nadie puede permanecer indiferente y, repito, nadie permanecer indiferente y nuestro Ayuntamiento tampoco. puede administraciones públicas no pueden permanecer indiferentes. La ayuda a los demás no nos empobrece, nos enriquece y los problemas de los países más desfavorecidos, lejos de estar distantes de nosotros, están cerca. Así debemos considerarlos. Nuestro país, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, considera la ayuda al desarrollo una de las principales obligaciones del Estado. Para ello existe, como todos saben, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, creada el once de noviembre, para ello existe también la Declaración de Objetivos de Desarrollo del Milenio o el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 que establece las prioridades de ayuda al desarrollo, prioridades que se concentran en Latinoamérica, Norte de África, África Subsahariana, entre otras áreas geográficas prioritarias. España ha creado el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el Fondo para la Promoción del Desarrollo o el Fondo para la Concesión de Microcréditos. Todo lo anterior cobra

sentido en el presente reglamento cuando en su artículo número 5, que se refiere a las funciones del Pleno, encontramos el objetivo del destino del 0,7% de los presupuestos totales consolidados del Ayuntamiento para la cooperación al desarrollo, la educación, la ayuda humanitaria, la ayuda de emergencia o la posible pertenencia a los fondos de cooperación que pudiesen crearse a iniciativa de alguna administración supramunicipal, provincial o regional. Como coronario a lo anteriormente expuesto hay que destacar el área de cooperación para el desarrollo que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo principal objetivo es potenciar, como ustedes saben, y canalizar la voluntad de cooperación de los gobiernos locales españoles. La misma apoya el fortalecimiento de las estructuras de cooperación de los ayuntamientos y diputaciones y fomenta los procesos de coordinación con otros actores, colabora con instituciones homólogas de países en desarrollo en el fortalecimiento de la institucionalidad municipal, poniendo a su disposición toda la experiencia acumulada por los gobiernos locales españoles en materia de descentralización, gobernanza y autonomía local. Fruto de ello es la apuesta en marcha este año de una plataforma online que seguro conocen, de la cooperación pública local. Lamentablemente nunca somos los primeros en este tipo de normativas. Me refiero aquí en Toledo. Y parece que tampoco lo seremos en esta ocasión. Bilbao suscribió en mayo de este año la declaración de Bristol a favor del comercio justo como herramienta de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático. Con esto pretenden que el gobierno internacional sea más equitativo y proteja los intereses y los derechos de los sectores más vulnerables, como pequeñas entidades productoras o las trabajadoras y trabajadores de los países empobrecidos, significando también una preocupación por los efectos del cambio climático especialmente para los agricultores y agricultoras, como seguro bien conocen. Esta villa, me refiero a Bilbao, como les refería, fue nombrada Ciudad por el Comercio Justo en septiembre de 2012. Y la misma distinción también la tienen otras ciudades como Getxo, Córdoba o Madrid y espero que pronto la tengamos nosotros. En cualquier caso, nunca es tarde si la dicha es buena y, vamos, pasito a paso, poco a poco, con este reglamento que hoy aprobamos de una aprobación inicial para que pase su trámite y, por supuesto, como he dicho antes, este grupo municipal está satisfecho con el trabajo realizado y, evidentemente, aprobaremos la moción.

En segundo lugar la SRA. SANDOVAL TORMO, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que: Hoy en este Ayuntamiento estamos dando un paso de gigante en materia de cooperación al desarrollo. Hoy con la aprobación de este reglamento esta ciudad podrá contar con un Consejo Local de Cooperación. Dejamos de un lado al grupo de trabajo de ayuda a la cooperación para constituir formalmente este consejo, este espacio de participación social con el objetivo de fortalecer y estrechar alianzas con las ONGs de la ciudad de Toledo. Además, como saben, el Ayuntamiento de Toledo ya ha manifestado su solidaridad con los refugiados. Toledo se ha sumado a la red de ciudades amigas de los refugiados y nuestro Ayuntamiento ha puesto a disposición del Gobierno Nacional sus recursos para la acogida. Pero el compromiso de este Grupo Municipal Socialista y, como no, de este equipo de gobierno, va mucho más allá. Por primera vez la partida presupuestaria destinada a la cooperación es una partida real y no supeditada a la enajenación de parcelas, de un 0,37% este año y con el compromiso de que al final de la legislatura alcancemos el 0,7%. Y todo esto es cuestión de voluntad política. Es una cuestión de estar a la altura de los ciudadanos y ciudadanas que

representamos porque Toledo, sin duda, es una ciudad solidaria. Somos plenamente conscientes que en momentos de crisis existe una repercusión a nivel mundial mucho mayor para los países que de por sí mantienen una economía empobrecida y que viven en una constante crisis sistémica. Por ello, es una grave irresponsabilidad que las partidas presupuestarias que más drásticos recortes han sufrido en los presupuestos del Estado como consecuencia de la política de austeridad sean las destinadas a la cooperación internacional para el desarrollo que ha caído un 60%. Porque detrás de estos porcentajes, detrás de estos recortes hay comunidades, pueblos, personas, alimentos, pozos de agua, medicamentos, centros de salud. Y esto, sin duda, se aleja enormemente de los principios y el sentir de la sociedad española porque contamos con una población que siempre ha dado muestras de su solidaridad con otros pueblos. Según el eurobarómetro sobre cooperación, en 2015 el 98% de la población española opina que la cooperación internacional es importante. Entendemos que la cooperación al desarrollo no puede ser como los ojos del Guadiana que aparezca y desaparezca en función del partido político que se encuentre en el gobierno, porque es una necesidad vital para millones de personas y porque responde a principios de justicia social y solidaridad. Desde el Grupo Municipal Socialista reafirmamos nuestro compromiso por la cooperación, apostamos firmemente por una política pública de cooperación descentralizada que sea verdaderamente la expresión de la solidaridad que siempre ha mostrado la población toledana a pesar de las dificultades que pueda estar viviendo. Nada más.

Seguidamente la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, declara lo siguiente: Voy a ser breve. Nuestro grupo está de acuerdo en aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación ya que hemos participado en su elaboración y cuando se trabaja en colaboración y con diálogo es mucho más fácil llegar al objetivo final. Lo que nosotros queremos es que esta forma de trabajar en coordinación y colaboración se haga extensiva al resto de consejos y comisiones como, por ejemplo, Urbanismo, Hacienda, Participación Ciudadana con acceso a la información sin que los documentos que solicitamos unas veces no aparezcan y al día siguiente estén disponible. Con el trabajo conjunto lograríamos dinamizar las actuaciones, lo que en definitiva beneficia a los ciudadanos, que debe ser nuestro objetivo común.

Para finalizar el **SR. MEJÍAS GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade que: Alcaldesa, representantes de los diferentes grupos municipales, a todas las personas que como público, nos acompañan aquí esta tarde en el salón. Hoy traemos la aprobación inicial del reglamento por el que se creará el Consejo Municipal de Cooperación. Creo que todos somos conscientes de que los ayuntamientos juegan un papel fundamental en la red de solidaridad y ayuda a la cooperación. Los ayuntamientos son esos terminales que permiten establecer una fundamental conexión solidaria entre los pueblos, entre los ciudadanos de diferentes lugares. Los ayuntamientos juegan un papel muy relevante en la puesta en marcha de iniciativas ciudadanas de ayuda y solidaridad. Como dijo la poeta nicaragüense, Gioconda Belli, "la solidaridad es la ternura de los pueblos". Toledo es una ciudad solidaria, comprometida, capaz de responder con esa ternura de los pueblos que se expresa en forma de ayuda, de cooperación, de respuesta ante las necesidades de otros pueblos o ante las emergencias. Para este equipo de gobierno hacer efectiva y real esa solidaridad es algo primordial. Para nosotros la solidaridad

no es un discurso más o menos bonito, queremos que sea algo real, efectivo y tangible. Dicen que las políticas que no están respaldadas por presupuestos simplemente no existen, se quedan en meras palabras. Bien, nosotros hemos pasado de las palabras a los hechos con un compromiso real. Después de muchos años este Ayuntamiento cuenta con un presupuesto destinado a la solidaridad. Hay que decirlo con toda claridad. Esta es la primera vez que en el Ayuntamiento de Toledo el Ayuntamiento consigna un presupuesto con una partida específica para la cooperación internacional que no está condicionada. Eso garantizará que de verdad dispongamos de recursos para desarrollar iniciativas solidarias y de ayuda a la cooperación. En el presupuesto de este año hemos consignado una partida específica que supone el 0,37% del presupuesto, 306.000 euros que se destinarán en varias partidas, 160.000 de esos euros a la ayuda de cooperación internacional al desarrollo, partida que hacía mucho, mucho tiempo que no contábamos con ella. Ahora, además contamos con varias convocatorias, con proyectos que son valorados de forma transparente por la fundación de la universidad y existirá a partir de este Pleno y del próximo un Consejo de Cooperación donde se volverá a trabajar para seguir mejorando. Y en definitiva estamos hablando de algo que es inédito en la ciudad. Además, nuestra intención es que a lo largo de la legislatura esa partida pueda ir incrementándose hasta el 0,7. Hay cosas que están cambiando en este Ayuntamiento y tenemos un compromiso político serio con la solidaridad. Hace poco tiempo arrancamos también de la mano de las ONGs, de organizaciones de acción social de la ciudad, la campaña solidaridad 365, una campaña de la que estoy especialmente satisfecho. Hemos sido capaces de conformar un grupo de trabajo que cuenta con la participación de todas las personas y organizaciones con experiencia y sensibilidad de la ciudad. Y lo más importante es que estas actividades las estamos construyendo de manera participativa. Las cosas están cambiando y lo estamos demostrando también en la forma de hacer las cosas. Vivimos nuevos tiempos y por eso la aprobación de este consejo es un ejemplo de que la participación es un prioridad. Nunca en la ciudad de Toledo existió un órgano con estas características. Ahora el reglamento que traemos a este Pleno permitirá dotarnos de un instrumento para la participación de las ONGs de cooperación. Algunos nos hemos posicionado y estamos posicionados claramente del lado de las personas que sufren y otros lo tienen que demostrar. Nos alegra muchísimo que en la tarde de hoy que tanto el Partido Popular como el Grupo Ciudadanos se sume y nos apoye el Reglamento para el Consejo, os agradezco, nos alegramos. Ojalá el Partido Popular en el ámbito nacional tomase nota y buen ejemplo de esta colaboración. Se trata de llevar a efecto un doble compromiso, el compromiso con la solidaridad y el compromiso con la participación. Avanzamos, estamos generando un marco sólido y serio para abordar nuestro compromiso con un presupuesto real, con mecanismos y con la puesta en marcha de acciones y programas. No podemos dejar que lo injusto nos sea indiferente, la solidaridad es humanidad. Estamos recuperando la cooperación al desarrollo, iniciativas para asumir como institución lo que haga un papel de solidaridad activa y real, más allá de las palabras. Hemos dado pasos importantes, hemos pasado de que éste sea un tema sin presupuesto y, por lo tanto, sin importancia, a disponer de una partida específica. Ahora además disponemos de este Consejo Sectorial para desplegar una mayor y mejor acción. Se puede hacer mucho, todos podemos y debemos tomar un papel activo. Tener cierta dosis de rebeldía frente a la injusticia es necesario. Apoyar las causas justas y ayudar a implicarnos tanto en pequeñas cosas como en grandes proyectos es imprescindible. Vamos a demostrar, con el apoyo de nuestra Alcaldesa y el equipo de gobierno, con algo más que palabras, con hechos, que estamos al lado de los que más lo necesitan, con la justicia, con la igualdad y con las personas, para que podamos decir de verdad que somos una ciudad con buena conciencia humana y solidaria.

10. APROBACIÓN INICIAL 2º PLAN DE ACCIÓN EN ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA Nº1, (PLAZA DE CUBA).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente y Sanidad Ambiental, de 15 de abril de 2016.
- > Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 5 de mayo de 2016.
- > Propuesta de la Concejal Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 9 de mayo de 2016.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar inicialmente el II Plan de Acción para la zona de protección acústica nº1, Plaza de Cuba, conforme al documento que acompaña a la propuesta en la que se establecen las siguientes medidas:

MEDIDAS PARA TODOS LOS NIVELES

Actuaciones sobre las actividades de ocio.-

- Suspensión del otorgamiento de licencias y autorizaciones de implantación, ampliación y/o modificación sustancial de actividades que contemplen el uso del horario de noche aunque sea parcialmente, quedando excluidas de lo anterior las terrazas o marquesinas de los locales que puedan disponer de ellas siempre que cumplan los condicionantes impuestos en cada fase del plan.
- 2. Se entiende como modificación sustancial cuando se produzca un cambio de actividad que suponga que la solicitada está incluida en distinta categoría en el catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas establecido en la Ley 7/2011 de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, o cuando, sin darse ese supuesto, se pretende la ampliación de la superficie del local para destinarla a zona de público, implique actuaciones musicales o instalación de equipos de reproducción audiovisual.

- 3. Realización de una campaña informativa a los clientes de los establecimientos, mediante la dotación a las terrazas y marquesinas de cartelería a poner en mesas y exterior del local indicativa de que se respete el descanso de los vecinos manteniendo un nivel de ruido dentro de los límites de la convivencia, así como campañas de concienciación a los clientes de los locales.
- 4. Queda prohibido el servicio de comidas y bebidas en la vía pública por medio de barras, mostradores, ventanas o cualquier otro método, exceptuando las terrazas que se encuentren autorizadas por el Ayuntamiento. A estos efectos también se entiende como responsable al titular del local que permita a sus clientes salir a la vía pública a consumir los citados productos. Todos los locales que dispongan de ventanas mostradores procederán a su cierre de forma que este sea impracticable.
- 5. Los locales situados en la zona no podrán realizar actividades no incluidas en sus respectivas licencias, no pudiendo realizar actuaciones en directo, karaokes, monólogos, djs, etc,
- 6. Régimen de cumplimiento de horarios de terrazas. Para todas las terrazas se aplicaran las siguientes condiciones:
 - a. Como horario de cierre se entenderá que a la hora de cierre la terraza debe estar recogida en su totalidad.
 - b. El incumplimiento de los horarios establecidos en estas normas conllevara las siguientes actuaciones:
 - i. Si se produce 2 veces en el mismo año se denegara autorización de terraza para el año o temporada siguiente.
 - ii. Si se produce una tercera vez se procederá a anular la autorización concedida, debiendo retirar las instalaciones.
- 7. No permitido el uso de veladores ni toldos que puedan llevar la posibilidad de cerramiento integral de la terraza de manera que constituya una ampliación de actividad.

Actuaciones sobre la presencia de gente en la vía pública.-

- 8. Reducir el ruido producido por la concurrencia de personas en la vía o espacios públicos, intensificando el control del cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental.
- Lucha contra el botellón intensificando el control del cumplimiento del artículo 15.3 de la Ordenanza Reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de las actuaciones antisociales.

Actuaciones sobre el tráfico.-

- 10. Establecer un plan de tráfico en la zona de forma que se reduzca el ruido que puedan provocar los vehículos.
- 11. Instalación de señales de tráfico que adviertan de la existencia de una Zona de Protección Acústica, estando prohibido el uso del claxon.

Otras.-

- 12. Coordinación de actuaciones entre policía local y servicios de medioambiente y urbanismo por medio de un organismo de control de la zona de protección acústica que será la Comisión Municipal de Actividades.
- 13. Las actuaciones musicales o asimilables que se quieran celebrar dentro del ámbito geográfico o su entorno en la zona de protección acústica estarán sometidas a autorización municipal. Esta aprobación necesitara informe previo del área de Medio Ambiente.
- 14. Información en la web municipal de los niveles de ruidos actualizados que se vayan midiendo en la zona.
- 15. Revisable anualmente y con paso a las distintas fases por medio de acuerdo de Junta de Gobierno.
- 16. Mantenimiento de los condicionantes impuestos en la declaración a la zona denominada de servidumbre.
- 17. Dado que parte de la zona de protección acústica, situada en la Avenida de América, va a sufrir una remodelación en este año y dado que va a ver una reubicación de las terrazas y esto puede suponer una cambio en los niveles de ruido medidos, las medidas a aplicar a las terrazas situadas en esta zona quedan en suspenso hasta que una vez concluidas las obras se produzca una valoración de la situación.

MEDIDAS EN FUNCION DE NIVELES DE RUIDO MEDIDO

Niveles iguales o inferiores a los valores de Ln para zona residencial pero con más de un 3% de valores diarios superiores en 3 dB a estos índices.-

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

- 1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.
- 2. No se autorizaran instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
- 3. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.

- 4. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.
- 5. El horario de funcionamiento será el siguiente:
 - a. De domingo a jueves: de 8:00 horas a 01:00 horas.
 - b. Viernes, sábados y vísperas de festivo: de 8:00 horas a 1:30

Niveles superiores hasta en 3 dBA los valores de Ln para la zona. (Hasta 58 dBA de Ln)

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

- 1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.
- 2. No se autorizaran instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
- 3. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.
- 4. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.
- 5. El horario de funcionamiento será el siguiente:
 - a. De domingo a jueves: de 8:00 horas a 23:00 horas.
 - b. Viernes, sábados y vísperas de festivo: de 8:00 horas a 00:30

Niveles superiores entre 4 y 6 dBA a los valores de Ln para la zona (Entre 59 y 61 dBA de Ln).

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

- 1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.
- 2. No se autorizaran instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
- 3. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.

- 4. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.
- 5. El horario de funcionamiento queda restringido al siguiente: desde las 10:00 horas hasta las 23:00. horas.

Niveles superiores a 6 dB los valores de Ln para la zona. (>61 dBA)

- 1. En cuanto a las terrazas quedarían autorizadas en las mismas condiciones establecidas para el nivel anterior (entre 59 y 61 dBA)
- 2. Se procedería a solicitar ante el órgano autonómico competente y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Orden de la Conserjería de Administraciones Publicas de 4 de enero de 1996 que regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, la reducción de los horarios de cierre establecidos en dicha Orden para los locales establecidos en dicha zona.

11. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de mayo de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de mayo de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de mayo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E".

12. PROPOSICIONES.

12.1. PSOE: CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Declaración, por parte de esta Corporación, de Toledo como "Ciudad por la Diversidad", de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir sin esconder su orientación sexual y su identidad de género.
- 2.- Inclusión dentro del II Plan para Igualdad efectiva de mujeres y hombres, previa valoración y diagnóstico del Plan actual, y con participación del movimiento LGTBI, de medidas cuyo objetivo sea promover en Toledo la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. Estas medidas han de ser transversales: en el ámbito de la juventud, la salud, el deporte y especialmente en el ámbito educativo, promoviendo acciones de sensibilización y talleres formativos sobre orientación y diversidad afectivo-sexual en los centros educativos de la ciudad.
- 3.- Impulsar acciones de formación en la Policía local relacionadas con los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación.
- 4.- Apoyar el reconocimiento institucional del 17 de Mayo como Día internacional contra la Igtbi-fobia y comprometerse a promover e impulsar actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día, así como el reconocimiento del día 28 de Junio como Día internacional del Orgullo LGTBI, promoviendo las actividades e iniciativas previstas en la semana cultural "Toledo Entiende", a fin de divulgar y celebrar la realidad de la diversidad afectiva y sexual en nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: El diecisiete de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, actualmente denominado Día contra la LGTBI-Fobia, por la inclusión de la Lesbofobia, Bifobia e Interfobia. Así se denomina a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009. A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la ley 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBI-Fobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real. La discriminación por orientación afectiva sexual sigue arraigada en nuestra sociedad. Las fobias hacia las

expresiones de la sexualidad consideradas "diferentes", lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente las más estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. Los datos son preocupantes. En el ámbito educativo, la investigación "Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia", recoge que un 62% de los jóvenes encuestados en los institutos consideran que no se respeta a Lesbianas y Gays en el centro educativo y el estudio "Opiniones sobre la diversidad afectivo sexual" muestra que un 46,84% de los jóvenes han presenciado palizas por motivo de la orientación o identidad sexual y/o de género y que un 69,32% de los jóvenes consideran que se trata de manera más injusta en el instituto a Lesbianas, Gays, Transexuales o Bisexuales. Respecto a las agresiones, los datos del Ministerio del Interior sobre delitos de odio de 2015 indican que las agresiones a personas LGTBI supone un 12,7% del total de casos registrados. Sin embargo, esto tan solo representa la punta del iceberg, ya que el 70% de los delitos de odio por orientación sexual o identidad de género no son denunciados. Por todo ello, es vital poner en marcha iniciativas municipales que, con el apoyo de toda la Corporación municipal y las entidades sociales, persigan un compromiso firme y unitario con la lucha colectiva para sensibilizar y trabajar por la igualdad y la libertad real del colectivo LGTBI. Por ello, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo el siguiente acuerdo: Uno, declaración, por parte de esta Corporación, de Toledo como "Ciudad por la Diversidad", de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir sin esconder su orientación sexual y su identidad de género. Dos, inclusión dentro del II Plan para Igualdad efectiva de mujeres y hombres, previa valoración y diagnóstico del Plan actual, y con participación del movimiento LGTBI, de medidas cuyo objetivo sea promover en Toledo la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. Estas medidas han de ser transversales: en el ámbito de la juventud, la salud, el deporte y especialmente en el ámbito educativo, promoviendo acciones de sensibilización y talleres formativos sobre orientación y diversidad afectivo-sexual en los centros educativos de la ciudad. Tres, impulsar acciones de formación en la Policía local relacionadas con los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación. Cuatro, apoyar el reconocimiento institucional del 17 de Mayo como Día Internacional contra la LGBTI-Fobia y comprometerse a promover e impulsar actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día, así como el reconocimiento del día 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGTBI, promoviendo las actividades e iniciativas previstas en la semana cultural "Toledo Entiende", a fin de divulgar y celebrar la realidad de la diversidad afectiva y sexual en nuestra ciudad.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para añadir lo que sigue: La represión del colectivo de gays y lesbianas, bisexuales y transexuales ha pasado de ser una cuestión con presencia marginal en las agendas de derechos, a ser hoy una pieza muy importante en los debates. Esto nos conduce en muchas ocasiones a pensar que hemos evolucionado tanto socialmente que ésta y otras problemáticas por crecer en importancia y en visibilidad social se encuentran cerca de ser superadas y no es así. La lucha contra la intolerancia y a favor de la igualdad en este ámbito es un reto actual para la sociedad y los poderes públicos, un reto que exige un trabajo que no puede obviar

que la educación es un medio fundamental para alcanzar los fines de una sociedad igualitaria. Un trabajo que debe plantear que la manera natural de aprender no es atendiendo en clase a una u otra asignatura específica sino conviviendo con ello. Tenemos que ser capaces de ir más allá de las buenas palabras. La violencia y la discriminación por orientación sexual o identidad de género existe y causa mucho sufrimiento. Hace un par de meses se aprobó en este Pleno, a iniciativa de nuestro grupo, la necesidad de establecer un protocolo sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en el sistema educativo de Castilla-La Mancha, un protocolo que estamos promoviendo en todas las regiones, junto con el apoyo a nivel nacional de medidas como una ley contra la LGTBI-Fobia o una ley integral de transexualidad no patologizante. Y es que, para nosotros, es fundamental la protección del libre desarrollo de la personalidad y del derecho a expresar la propia identidad. Por ello, vamos a votar positivamente esta moción.

Obtenido turno, la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: Conmemorábamos hace un par de días, el pasado 17 de mayo, el Día Internacional contra la LGTBI-Fobia, un día que recuerda la eliminación de la homosexualidad del listado de enfermedades mentales y que se conmemora desde 2004 con el objetivo principal de coordinar todo tipo de actuaciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo. Es evidente que aunque se ha ido avanzando, las organizaciones que luchábamos por los derechos del colectivo LGTBI echamos la vista atrás y podemos ver aún todo aquello que a nuestra sociedad democrática y avanzada le queda por recorrer en la aceptación de la diversidad, una falta de igualdad que queda retratada también en el tratamiento que las distintas leyes hacen de esta diversidad condenando a homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales muchas veces al olvido, cuando no al desamparo más absoluto. Es por ello que me alegro, que nos alegramos de cualquier moción e iniciativa que colabore en la visibilidad de una realidad que es la desigualdad de derechos de ciertas personas por su orientación e identidad sexual. Es por ello que me alegro, que nos alegramos del anuncio de impulsar el desarrollo legislativo de una futura ley castellano-manchega contra la LGTBI-Fobia. Esperamos, eso sí, que cuando el ejemplo y que no se quede en algo autonómico sino que se empiece a trabajar en todo el estado. Esperamos, eso sí, que no sea sólo una iniciativa aislada y sea tratada como una cuestión integral, que la ley sea sólo una herramienta para alcanzar la erradicación de la discriminación y no se quede en un objetivo, no sea sólo hacer la ley, sino que ella sola no va a poder conseguir los cambios necesarios para alcanzar esos fines. Esperamos que no sea sólo algo parcial y esté integrada en las políticas como una cuestión transversal, afectando no sólo a distintas áreas como la educativa, la sanitaria, la laboral, penal, comunicativa, sino también a distintos niveles, desde jóvenes, familias, grupos de profesionales como los educadores, los profesionales médicos, jurídicos, policías, etc. Esperamos que se cuente con los colectivos LGTBI para su elaboración y también con los grupos políticos que llevamos un trabajo hecho desde nuestras áreas específicas. Es el caso, por ejemplo, de Izquierda Unida y el área de libertad de expresión afectiva sexual de Aleas, que ya tiene hecho un borrador que llevará a las Cortes Regionales y que está a disposición de quien sea. Esperamos que no sea postureo y de verdad existan medidas y recursos para desarrollar esas medidas y que se empiece a trabajar desde ya en una aplicación integral y transversal que

incluya, no sólo trabajo en las instituciones en la sociedad civil, que también, sino también en los medios de comunicación. Este equipo de gobierno, a través de la Concejalía de Igualdad, también ha contribuido a revindicar el 17 de mayo, colaborando con colectivos LGTBI, mediante un acto de exposición y debate interesantísimo que desgraciadamente se tuvo que celebrar en la sala de prensa por problemas técnicos, pero que, sin duda, se merecía y merece un lugar especial en el Ayuntamiento, y se lo merece por dos cuestiones muy importantes: primera, porque es fundamental contribuir a la visibilización de las personas LGTBI en general y a la discriminación que sufren en particular y que se hagan actividades municipales impulsa esa visibilidad. De hecho, las jornadas celebradas pusieron de manifiesto de forma muy clara, entre otras cosas, que existe un problema de acoso y ciberacoso sobre nuestros jóvenes en los centros educativos que no tienen herramientas para defenderse y que requiere de la implicación de dudosos agentes, entre otros la administración local para que se adopten medidas en su erradicación. Segunda cosa importante, porque es imprescindible la implicación de las instituciones en la sensibilidad a la ciudadanía en la protección de sus derechos e invitar a la gente al Avuntamiento, abrirle las puertas a su casa en los espacios más importantes resalta la relevancia de dicha implicación porque otra de las cosas que se vio en el debate fue la inexistencia de referentes en los que acudir cuando se empieza a manifestar una identidad sexual que no se corresponde con la heteronormalidad. Y en un mundo que se ha construido bajo un sistema patriarcal y machista se vienen demandando cambios de defienden la igualdad, el derecho a nuevas y diversas masculinidades, el derecho a nuevas a diversas orientaciones e identidades sexuales, el derecho a nuevas y diversas familias, el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. Para lograrlo, para lograr la visibilidad de lo diverso, la implicación de las instituciones es fundamental. Así pues, aceptamos la moción y la aprobaremos, claro, porque como parte de este equipo de gobierno seguiremos dando pasos y seguiremos comprometiéndonos con más actos y más propuestas como las que se recogen hoy o como otras que vayan surgiendo porque queda mucho camino por andar.

A continuación, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente comentario: Brevísimamente, sólo primero, para darle un cordial saludo a todos los representantes de las diferentes organizaciones LGTBI de la ciudad de Toledo y también de toda la comunidad autónoma. Por supuesto, sí, nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, vamos a hacer un apoyo sin fisuras a esta moción y a cuantas otras que vayan avanzando en la misma cuestión. Yo creo que esto no es una cuestión en la que tenga que haber debate político y simplemente señalar que creo que también es muy importante que a partir del día de hoy la ciudad de Toledo se convierta en una ciudad en contra de la LGTBI-Fobia.

Para finalizar la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, comenta que: Hoy, con esta moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en una semana además muy significativa puesto que este mismo martes conmemorábamos el día internacional contra la LGTBI-Fobia, la Corporación Municipal tiene la oportunidad y me atrevería a decir que el deber de mostrar públicamente nuestro compromiso como institución democrática para combatir la LGTBI-Fobia ya que, a pesar de haber alcanzado la igualdad jurídica, y teniendo en cuenta los avances logrados con la aprobación de la Ley de Matrimonio Unitario o Ley de Identidad de Género, todavía la igualdad real sigue siendo una asignatura

pendiente. El colectivo LGTBI continúa sufriendo agresiones físicas, verbales y discriminaciones por motivo de la orientación sexual y por la identidad de género, especialmente en las aulas y en las redes sociales donde los y las adolescentes LGTBI sufren bullying y ciberacoso. Y esto en una sociedad avanzada y democrática como la nuestra no se puede consentir. Las instituciones debemos implicarnos a fondo en la lucha contra la LGTBI-Fobia. Ahora más que nunca, que el colectivo LGTBI está empezando a ser visible. Porque si no se dan pasos adelante, si no se refuerza y se empodera al colectivo las personas LGTBI volverán a sus armarios con la consiguiente vulneración de su dignidad. En Toledo tenemos la gran suerte de contar con Fundación Daniela y con la Asociación Bolo Bolo que aprovecho además la ocasión para saludarles porque hoy nos acompañan en el Pleno. En concreto, la Asociación Bolo Bolo es una asociación toledana referente en la defensa y el apoyo de las reivindicaciones y derechos del colectivo LGTBI. Esta corporación ha tenido la ocasión de reconocer su labor en Toledo y en 2015 la Asociación Bolo Bolo recibió la distinción de ciudadanos de honor por su trabajo y compromiso por superar las discriminaciones y reivindicar una sociedad más igualitaria. Además, este año, con motivo del ocho de marzo, el gobierno regional ha reconocido al colectivo Bolo Bolo su larga trayectoria en pro de la visibilización de los derechos del colectivo LGTBI. Pero ahora es momento de dar un paso más, de no quedarnos exclusivamente en los premios y en los reconocimientos. Las administraciones tenemos que demostrarlo con hechos, tenemos que adoptar medidas que nos permitan erradicar las discriminaciones que sufre este colectivo por su orientación sexual o identidad de género, medias que han de ser transversales en áreas como la educación, la sanidad y la seguridad. Aunque tengo que decir que ya los castellano-manchegos estamos de enhorabuena porque el gobierno regional ha anunciado este mismo martes su compromiso para aprobar una ley contra la LGTBI-Fobia y esto, sin duda, hará de esta sociedad castellano-manchega una sociedad más igualitaria y por lo tanto más justa. Y como Concejala de Iqualdad deseo que todos los grupos políticos de esta corporación se sumen y apoyen, ya lo han podido comprobar, a esa moción para que podamos decir que Toledo es una ciudad por la diversidad. Ese es el único objetivo que se persique con esta moción y, como habrán podido comprobar, tanto en su exposición de motivos como en su proposición, está libre de valoraciones políticas. Qué fácil hubiera sido mencionar los numerosos recortes que se han llevado a cabo en las políticas de igualdad en los últimos años, pero no hemos querido recurrir a ello porque la finalidad última de esta moción está por encima de todo esto. Queremos que se incluyan en el segundo plan de igualdad de la ciudad de Toledo medidas concretas para luchar contra los casos de homofobia, bifobia y transfobia, con la participación del movimiento LGTBI toledano. Medidas que han de ser trasversales, como decía antes, en juventud, salud, deporte y sobre todo en el ámbito educativo. Promover talleres formativos sobre diversidad afectivo sexual en los centros educativos de la ciudad. Como verán, esta trasversalidad trasciende mucho más del ámbito exclusivo de esta Concejalía de Igualdad. Y ya os anuncio que se ha hecho el decreto para la constitución de la Comisión Transversal de Género del Primer Plan de Igualdad de la ciudad que está compuesto por un representante de cada grupo político, un representante del Consejo Local de la Mujer y un representante de la Unidad de Iqualdad con el objetivo de convocarla el próximo 14 de junio y la finalidad última es hacer una evaluación final del Plan de Igualdad y posteriormente ponernos manos a la obra para elaborar el próximo Plan de Igualdad de la Ciudad de Toledo. Además, queremos impulsar acciones de formación en la Policía Local sobre los delitos de odio en especial los motivados por

la orientación sexual y la identidad de género porque creemos que es muy importante la formación de los profesionales al respecto. Y para finalizar, pretendemos hacer un apoyo institucional el 17 de mayo, Día Internacional de la LGTBI-Fobia, y del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, apoyando actividades e iniciativas que se desarrollen con motivos de esos días como la Semana Cultural del Toledo Entiende y ya quiero aprovechar la ocasión para poner en valor y para agradecer que todos los grupos políticos estuvieseis presentes en el acto que se organizó por parte de la Concejalía de Igualdad y por el Colectivo Bolo Bolo, el pasado martes, con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBI-Fobia.

12.2. PP: RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo abone en la nómina del mes de mayo de 2016, a los empleados públicos municipales, el 50% que resta de la paga extraordinaria suprimida en diciembre del año 2012.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, la SRA. GARRIDO POLONIO, Miembro del Grupo Municipal Popular, expone que: Como ya expuso este grupo en septiembre del pasado año, los empleados públicos municipales contribuyeron con su esfuerzo a la superación de un momento económico complicado. El Ayuntamiento adoptó en aquel momento una medida de carácter temporal que era la supresión de la paga extraordinaria en 2012, condicionada a circunstancias excepcionales que hoy pueden ser revertidas, devolviendo a los funcionarios lo que les corresponde, al igual que se ha hecho ya en otras administraciones que aplicaron la medida. Una vez que el propio Ayuntamiento, a través del equipo de gobierno, pone de manifiesto que las cuentas municipales están saneadas en todos los sentidos hay que retrotraer, como se decidió, la medida retributiva que en su día se adoptó. Como ya expuso este grupo municipal, es necesario que el empleado público municipal recupere lo que resta de la paga extraordinaria de 2012. Por todo ello, agradeciendo de nuevo a los funcionarios su actitud ejemplar y corresponsable con las circunstancias, el Grupo Municipal Popular insta a que sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Toledo abone en la nómina del mes de mayo de 2016 a los empleados públicos municipales el 50% que resta de la paga extraordinaria, suprimida en diciembre del año 2012.

En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara lo que sigue: Desde Ciudadanos creemos que no habrá nadie en este Pleno contrario a la devolución del resto de la paga extraordinaria a los empleados públicos municipales, pero conviene recordar que en esta misma semana y antes de recalcular los datos de recaudación del IBI urbano del año 2015 incumplíamos en el ejercicio la regla de gasto por dos motivos

fundamentales: primero, por el reconocimiento y pago, dentro del ejercicio 2015, de las obligaciones relacionadas con el pago de personal de parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y, segundo, por el incumplimiento de las previsiones de enajenación de inversiones inmobiliarias por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo. Por dichos motivos este grupo municipal no se opone a que se abone en la nómina del mes de mayo de 2016, si es que todavía se está a tiempo, que creemos que es posible que no, y, como decimos, que se le pague el resto de la paga suprimida en diciembre del año 2012, pero, siempre y cuando, a juicio del Interventor, no se incumpla la regla de gasto para este presente año 2016.

A continuación el SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade que: Pues mire, igual voy a decir una barbaridad, igual. Pero aunque incumpliéramos la regla de gasto, devolveríamos la paga extra a los funcionarios, aun así, aun así. Yo reconozco, Sra. Garrido, que he tenido la tentación de no contestar y remitirles al acta del Pleno de septiembre de 2015 en el que presentaron ustedes la misma propuesta, pero por cortesía uno no va a hacer eso y sobre todo en atención a los medios de comunicación y a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan. Pero, en cualquier caso, seré bastante breve para recordar cuatro cosas que me parecen básicas y que se olvidan ustedes casi siempre cuando hablamos de estos temas: primera, los empleados públicos no, y cito literalmente lo que ha dicho usted, contribuyeron con su esfuerzo. Eso no es cierto, fueron obligados, nadie les preguntó si querían contribuir con su esfuerzo. No hubo negociación de ningún tipo. Se les suprimió una parte de su salario, de su legítimo salario sin negociación previa, sin acuerdo y con su opinión en contra y la de todos los sindicatos. O sea, no es que contribuyeran, es que no les quedó más remedio que contribuir porque así lo decidió el gobierno del Estado. Tienen ustedes la indolencia de agradecer, y cito otra vez literalmente, a los funcionarios su actitud ejemplar y corresponsable. Entiendo que cuando dice usted eso se refiere a los empleados públicos de esta comunidad autónoma que quedan, a los que quedan y que descuentan ustedes a los interinos que en educación, en sanidad, en servicios sociales pusieron ustedes en la calle. Supongo que a ésos no se refiere en su agradecimiento. Y tienen ustedes el cinismo de pedir hoy aquí algo que ya saben que se está tramitando, está fiscalizado desde Intervención. Si además, es que a su portavoz, al portavoz de su grupo se lo ha dicho el Concejal de Hacienda en público y en privado, que ya está en trámite la devolución de la paga extra y aun así vienen ustedes con una cuestión que saben que se está haciendo efectiva. Y se les olvida explicar además a los ciudadanos y a las ciudadanas que los recortes, éste es uno de ellos, la supresión de una parte del salario que legítimamente tienen los funcionarios, los empleados y las empleadas públicas no han valido para nada porque nos dejan una deuda, y esto lo sabrá usted bien, si ha seguido la prensa estos días, que ya está por encima del cien por cien del PIB. Un aviso de Bruselas de que seguramente habrá que recortar otros ocho mil millones de euros en breve y encima una multa que eso, en fin, tiene bemoles. Tiene bemoles que Europa, que nos está obligando con la complicidad de nuestro gobierno, a recortar salarios y a recortar servicios públicos, encima pretenda multarnos económicamente para recortarnos un poco más. Y eso no ha valido absolutamente de nada. Pero es que además se les olvida otra cuestión también, y es que lo de la supresión de la paga extra y su posterior devolución no afecta sólo a los empleados públicos, afecta a todos los ciudadanos, a todos los toledanos. Mire, la devolución que va a proceder el Ayuntamiento en este mes o en el que viene, luego seguramente el Concejal de Hacienda le dará más datos, asciende a 509.000 euros que computan, fíjese el cinismo del Estado, que computa en la regla de gasto. Es decir, son 509.000 euros que este Ayuntamiento no se puede gastar en la ciudad, son 509.000 euros que el Ayuntamiento no puede dedicar a políticas sociales o a papeleras y a farolas, me da exactamente igual, porque computan para la regla de gasto y, por lo tanto, nos está impidiendo el normal devenir del trabajo en la ciudad de Toledo. Mire, Sra. Garrido, en septiembre, 24 de septiembre, en el otro Pleno en el que presentaron ustedes la misma propuesta, yo le dije que creía que la propuesta era una broma, no mal gusto, pero una broma. Hoy, con todo el respeto, le digo que nuestra sensación es que, con esta propuesta que traen hoy, han venido a reírse de nosotros, de los empleados públicos y de la ciudad. Su propuesta es electoralismo y electoralismo del malo, además del chabacano y del trasnochado y yo ya se lo he dicho en alguna ocasión, con toda la educación del mundo, que para esto no cuenten con nosotros.

Vuelve a intervenir la SRA. GARRIDO POLONIO, Miembro del Grupo Municipal Popular, para matizar lo que sique a continuación: Lo primero en cuanto a la respuesta del Grupo Ciudadanos únicamente manifestar que la regla de gasto estaba referida a 2015 con lo que estamos hablando de lo presupuestado para 2016. Hablamos de otra cosa y de otro presupuesto y otro ejercicio presupuestario. En cuanto a la respuesta del Sr. Mateo, por el Grupo Ganemos, únicamente decir que Pleno tras Pleno y moción y tras moción hemos de reconocer, Sr. Mateo, que usted siempre tiene el mismo argumento. Da exactamente igual de lo que tratemos, su argumento siempre es rebatir con el ataque cuando somos nosotros los que estamos en la oposición. En cambio usted está en el gobierno, no lo olvide. Usted es el que tiene que demostrarlo con hechos y con acciones y quienes deben criticar para mejorar o alabar las acciones y los hechos somos nosotros que estamos en la oposición. Entonces yo creo que se lo debo recordar para que usted lo tenga en cuenta y cuando usted actúe y venga a Pleno a manifestar las respuestas a nuestras mociones, piense en sus hechos y en lo que usted hace para rebatirlo, no directamente en reprochar porque ésa no es su misión, ésa es misión de la oposición. No obstante quizás le traicione el subconsciente y piense como opositor y nos hable como si fuéramos nosotros gobernantes. No obstante, desde el Grupo Popular nos alegraríamos enormemente si consideraran nuestra proposición y les felicitaríamos porque su decisión de devolver el 50% de la paga extra, como ya ha hecho el gobierno de Rajoy, el pasado mes de abril, nos haría sentir satisfechos a todos, puesto que por un lado devuelven lo suyo a aquellos que tuvieron que hacer un esfuerzo extraordinario por mantener a flote este país y, por otro, nos demuestra a todos, en contra de lo que usted ha manifestado que las medidas urgentes y temporales que hubieron de tomarse han dado su fruto, y hoy la mayoría de las administraciones, empezando por la Administración del Estado, como ya he dicho antes, han devuelto o van a devolver, como nos gustaría fuera el caso de este gobierno municipal, el 50% de la paga extra que aún se debe. La presentación de nuestra moción el pasado lunes puede que sea el impulso necesario para que este ayuntamiento tome la decisión de devolver la paga extraordinaria. Por eso, insisto y repito, nos alegraríamos enormemente si los empleados públicos municipales contaran con el resto de la paga extraordinaria y así nuestra proposición habría sido aceptada y llevada a cabo. No obstante es necesario que señalemos que la única referencia que en cuanto a este tema teníamos, era el rechazo por parte del Sr. Page de devolver el 50% de la paga extraordinaria a los empleados públicos autonómicos y créame que lo siento, sobre todo por el Sr. Sabrido, porque ni usted ni yo vamos a cobrar el 50% en la paga extra de mayo. Quiero insistir, y que así conste, el agradecimiento, sí, Sr. Mateo, agradecimiento y de verdad y de corazón que desde nuestro grupo hay que dar a todos los empleados públicos municipales porque su sacrificio, sí, Sr. Mateo, su sacrificio ha dado fruto y, a pesar del trato torticero que de estas medidas han hecho el PSOE y Ganemos a lo largo de todo este tiempo, basta con ver que la aplicación de esas medidas ha sido el único argumento que aquí hemos escuchado y que les ha servido a ustedes para cualquier moción. Y, si no, echen un vistazo a los plenos anteriores y comprobarán como el PSOE y Ganemos sólo han hablado de las medidas a las que ellos califican como recortes y han nombrado en sus intervenciones a la Sra. Cospedal más veces que a sus propias siglas. Si bien este argumento coló en los primeros plenos, es cierto que ha pasado un año y ya no cuela. Su actitud sólo ha sembrado discordia y en cambio lo único que han conseguido es que el equipo de gobierno se apartara de la realidad y no ha visto lo esencial, ha dejado atrás numerosas oportunidades en asuntos primordiales para los toledanos como, por ejemplo, la transparencia. Recordemos las sombras y penumbras que rodea a los documentos relacionados con la licencia del hospital. Otro abandono de sus quehaceres y, por tanto, otra oportunidad perdida ha sido la participación ciudadana. Los toledanos saben que ha pasado un año y no hay Juntas de Distrito, y ya da igual. Lo que han demostrado es que la participación ciudadana no les importa. Y eso les ha pasado porque han puesto todas las brasas en el asador de la discordia y han descuidado su labor de gobierno que era lo que tenían que hacer. En cambio, el Partido Popular está orgulloso de que se reviertan las medidas tomadas y hayan servido para levantar un país que otros, con una pésima gestión, dejaron al borde del abismo. La historia y los hechos nos han dado la razón y los sacrificios cuestan, pero la recompensa es que hoy España es el país que más crece, creando 3.500 puestos de trabajo diarios. Y por todo ello, es de justicia que los que hicieron los sacrificios mayores recuperen el resto de la paga extraordinaria. Nuestro partido siempre anunció que las medidas eran temporales y lo ha cumplido, no como el Partido Socialista que bajo el gobierno de Zapatero, en mayo de 2010, sometieron a los funcionarios al mayor recorte de su historia y, a fecha de hoy, no se han recuperado esos derechos y me temo que no se van a recuperar. Pero lo peor de todo es que ni siguiera ustedes lo reclaman. Se envalentonaron gritando y se manifestaron por unas medidas que a día de hoy se están revirtiendo una por una. En cambio callan como cobardes ante el recorte más brusco que se haya hecho a los empleados públicos y es la bajada de la masa salarial del 5% que Zapatero hizo en mayo de 2010, al mismo tiempo que se destruían seis mil puestos de trabajo diarios. Nuestras medidas se revierten. Tomen nota de ello y reclamen los derechos que con Zapatero perdieron los empleados públicos y que ustedes han asumido. Eso sí son recortes con mayúsculas.

En último lugar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que: La verdad es que cuando repasé el contenido de su proposición me vino a la memoria el Día de la Marmota que seguro que ustedes recuerdan. Estamos otra vez en campaña electoral y aquí estamos de nuevo contándonos películas. Y fíjese si el PP está revirtiendo todos los datos que yo creo que aquí han venido a hablar de Cospedal y de Emiliano García-Page, que la primera oportunidad que ha tenido el Gobierno de España, impulsado por María

Dolores de Cospedal, y yo soy funcionario de la Junta, como a usted y como a miles ha sido prolongarles de nuevo el horario. Eso es lo primero que han hecho. O sea, si es que a la menor oportunidad que tienen lo hacen y de una manera muy discutible que ya se verá en el tiempo porque son unos expertos en perder. Pero quiero decir que vienen a presumir y es primera medida que han tomado en cuanto han podido. Lo primero que ha hecho este gobierno, el gobierno de García-Page, en favor de los funcionarios es la primera medida que ha recurrido el Gobierno del Partido Popular impulsado por la Presidenta del Partido Popular en Castilla-La Mancha. Da un poco pena porque estamos en campaña electoral, pero si usted está en la función pública como yo, a los funcionarios no nos van a engañar. Todos saben que nos vemos obligados desde hace diez días a fichar treinta y siete horas y media en lugar de las treinta y cinco. Pero le decía que me había parecido que habíamos vuelto a 24 de septiembre, con un oportunismo desfasado, electoralista que presentamos una proposición entonces innecesaria y, como decía entonces, con el debido respeto, insultante para los funcionarios. Mire, es que los funcionarios somos gente muy normal, muy normal, pero desde luego no tontos, no tontos. Y esto es un insulto a los funcionarios. Decir que ahora van a recobrar sus derechos gracias al Partido Popular no se le hace a nadie. Si cuando los tienen reconocidos el propio Partido Popular se encarga de que vuelvan atrás, por favor, que vuelvan atrás. Eso no puede ser, eso no puede ser. Aquí no podemos hablar lo que queramos. Lo funcionarios lo saben y estamos hablando de funcionarios, que podemos hablar de otras cosas. Pero es que ustedes son absolutamente contradictorios. Cuando hablan de empleo público lo hacen con despidos, cuando hablan de la dignidad del funcionario nunca han estado peor vistos, provocado por el Gobierno de España del Sr. Rajoy y por el Gobierno de Castilla-La Mancha de la Sra. Cospedal, nunca han estado peor vistos los funcionarios como con ustedes. Cualquier recorte creían que sería bien justificado por la sociedad. Eso es lo que no puede ser. Si ese cinco por ciento de Zapatero que pudo ser injusto, como no era suficiente la Sra. Cospedal lo incrementó en un tres por ciento a los funcionarios de Castilla-La Mancha. Los únicos de España que tenían esa rebaja del tres por ciento. ¿Es que se ha olvidado? ¿O es que usted no era funcionaria cuando se hizo la rebaja del tres por ciento? Yo creo que usted lo era y no se queja de ello. Pues quéjese que nos rebajaron un tres por ciento. Claro, con esta minoración de funcionarios y de la categoría y de la dignidad del funcionario, no quiero pensar lo que fue de los servicios públicos. Yo le podría hablar de los presupuestos del Ayuntamiento que me voy a referir muy brevemente a ellos. Evidentemente cuando hicimos los presupuestos previmos una partida presupuestaria de 509.000 euros para pagar la paga extraordinaria y ya le anticipo, porque lo sabe, si no se lo recuerdo, que el 25 de abril de 2016 ya se hicieron antes, antes de que ustedes presentasen esta moción, mucho antes. Es decir, es que esta moción impulsa, no. El 25 de abril de 2016, yo que usted me habría pensado el presentar esta moción, se hizo ya, se aprobó el decreto autorizando la modificación de crédito por transferencia para el abono del importe correspondiente a los 91 días últimos que faltaban de la paga extraordinaria del 2012. Digo esto de la modificación de crédito, no por falta de dinero, sino porque ustedes saben que estaba todo el dinero de la paga extraordinaria junto en una partida y ha habido que agregarlo a cada uno de los créditos correspondientes, al personal funcionario, al personal laboral, a cada uno de los colectivos. Quiero decir que eso estaba hecho y además en esta situación, en este momento se encuentra pendiente de fiscalización. Le daré más información. No va junto con la nómina del mes de mayo. No dice que no se paque

en el mes de mayo o cuando corresponda. No va junto porque nunca hemos querido condicionar el pago de la nómina ordinaria del mes de mayo con el pago de la paga extraordinaria. Pero quiero decir para que no vayan juntos. Pero está en fiscalización en todo caso. Ha planteado una serie de cuestiones que viene bien hablar de ellas, de la transparencia, de la participación. Yo creo que en el fondo les duele, les duele cuando llegamos a acuerdos con participación porque dicen "no vale". Claro que vale. Y si llegamos a un acuerdo muy razonable yo creo que deben estar contentos y no tristes. Yo creo que eso es bueno, es bueno para los ciudadanos, es bueno para el Ayuntamiento, es bueno para los vecinos y ustedes dicen "no hay participación". Claro que la hay y llegamos a acuerdos satisfactorios, ponemos cosas en la mesa y las ejecutamos. De transparencia no voy a hablar ahora porque me iría mucho de lo que ustedes pretenden ahora mismo que es esta moción que nos presentan. Por eso digo que vamos a votar no, pero vamos a votar no por dos cosas, por tres, diría: uno, por respeto a los funcionarios, el mismo que ustedes le faltaron. Como respetamos a los funcionarios yo creo que traerles aquí a esta pantomima para decirles que les queremos mucho, hechos son amores y no buenas razones, y ellos saben que ustedes les han engañado en todo. Segundo, y ahora es que, claro, las elecciones son dentro de un mes. Ya le decía que somos gente normal, pero suficientes como para ver una cosa tan burda como ésta. Desde luego le vamos a decir no, no vamos a acompañar su electoralismo ni su campaña electoral y, por lo tanto, no podemos ser cómplices de sus dichos. Y en tercer lugar porque es absolutamente innecesario. Entonces, comprenda que le diga que no. Dice en su moción que el Ayuntamiento decidió, dice literalmente, dice que el Ayuntamiento adoptó una medida, que el Ayuntamiento había adoptado una medida, la adoptó el gobierno del Partido Popular.

12.3. PP: MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE PARQUES INFANTILES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata acometa:

- Un Plan de Mejora y Mantenimiento de los Parques Infantiles de la Ciudad de Toledo que garantice su buen estado y la seguridad en el juego.
- 2. La adaptación y acondicionamiento progresivo de los parques infantiles para niños con discapacidades diferentes.
- 3. Reforzar la vigilancia de los parques y revisar el sistema de sanciones y poner en marcha una campaña de concienciación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando lo siguiente: El Ayuntamiento debe garantizar unos mínimos de limpieza, mantenimiento y posibilidad de integración que velen por la seguridad y bienestar de los menores en sus momentos de ocio y en las infraestructuras que nuestra ciudad pone a disposición de los niños a tal fin. Un Plan Integral de Mantenimiento y Adaptación específico de los parques infantiles y zonas de juego de la capital se hace necesario. La preocupación por el mal estado de conservación y adaptación de estos espacios públicos, así como las casas de la limpieza de los mismos en muchos casos resulta inadmisible. Toledo no puede estar a la cola de ciudades españolas en conservación de parques infantiles. El mantenimiento de las infraestructuras destinadas a los niños que hay en la ciudad debe ser mayor y quedar sujeto a un plan que garantice el servicio con calidad. Es evidente que el operativo es insuficiente para hacer frente a los parques infantiles que hay en Toledo. Espacios que deben ofrecer unas garantías mínimas ya que estamos hablando de un colectivo tan sensible como es el de los niños. Otra cosa sería una gran falta de sensibilidad por parte de la Alcaldesa y de su equipo de gobierno a la hora de mantener unos espacios donde los esfuerzos deberían ser mayores ya que los parques infantiles son una pieza fundamental en el proceso de socialización de los menores. Es donde los niños empiezan a relacionarse y sobre todo donde asimilan parte de las normas de comportamiento que formarán su carácter cívico. Nada vale invertir en nuevos parques si después no se conservan ni se mantienen. Visto el estado de muchos de ellos parece que la Alcaldesa no quiere que los niños utilicen los parques y jardines públicos. No hay medidas para que la ciudadanía disfrute de los espacios públicos con todas las garantías. Los parques infantiles están sucios y faltos de seguridad. Poco a poco quedan reducidos a la mínima expresión. En este sentido y en relación con estas infraestructuras de ocio infantil también es necesario enfatizar particularmente en la necesidad de que existan espacios de juego donde los niños puedan compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en los que aprendan a vivir en igualdad sin que las diferencias sean jamás un obstáculo. De manera concreta no podemos hablar de mejora y mantenimiento de parques infantiles sin hacer referencia a niños con necesidades diferentes. Es por ello que los niños con diversidad funcional requieren de nuestra atención para facilitarles espacios de diversión como parte fundamental de su desarrollo. En este sentido debemos remarcar aquí la necesidad existente en nuestro municipio que les permitan sentirse cómodos y desarrollar sus capacidades. Todo ello considerando que estos espacios les facilitan potenciar su motricidad y estimular sus sentidos. Como todos conocemos o deberíamos saber en la Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas se determina "el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho". Es evidente que esta situación requiere la atención del Ayuntamiento y de su Alcaldesa, y en este sentido resulta evidente que a la mejora y mantenimiento de los parques infantiles debe ir unida la necesidad de juegos inclusivos. Deberíamos tener el objetivo de que la mayor parte de los parques infantiles de Toledo contara con criterios de accesibilidad universal, juegos y columpios donde pudieran jugar juntos todos los niños, independientemente de sus capacidades ya que esto permitiría concienciar a la sociedad de la necesidad de la accesibilidad universal. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata acometa un Plan de Mejora, Mantenimiento de Parques Infantiles de la Ciudad de Toledo que garantice su buen estado y la seguridad en el juego, y la adaptación y acondicionamiento de los parques infantiles para niños con capacidades diferentes.

Obtenido turno el SR. PAÑOS MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara que: Este grupo municipal, como ustedes, entiende que no pueda ser suficiente que los parques infantiles cumplan unos mínimos de limpieza, mantenimiento y seguridad. También es necesario adecuar estos espacios para todos los niños, con independencia de sus capacidades, convirtiéndolos en un espacio de integración para todos. Pero, al contrario de lo que han hecho ustedes en la moción, conviene no mezclar estas dos necesidades pues no creo que no es ni necesario ni pertinente. Podemos estar de acuerdo en que los espacios infantiles de nuestra ciudad no los tengan en mejores condiciones. Claro que sí. Podemos estar de acuerdo en que la antigüedad y la falta de renovación, en algunos casos, y la escasa limpieza y mantenimiento en otros es patente en muchos de ellos y que hay descontento entre los vecinos y usuarios, claro, los que juegan allí. Podemos estar de acuerdo en que el operativo actual quizás sea insuficiente para hacer frente a las necesidades. Sin embargo, creo que hay ciertos matices que se les olvidan a ustedes en su moción. El deficiente estado de algunos de los espacios públicos no puede achacarse en exclusiva a la falta de mantenimiento o limpieza. El problema es casi siempre una mezcla o resultado de varios problemas. Por lo menos así lo valoro yo. En ocasiones, a esa falta de mantenimiento puede ser que se sume el comportamiento incívico de algunos vecinos y usuarios que con su falta de respeto hacia los espacios públicos, perjudica no sólo a los niños que juegan allí, a todos los toledanos y a todas las familias que disfrutamos del parque. Por eso entendemos que la problemática debe abordarse desde varias vertientes y no desde una sola, como plantean ustedes, por cierto, en la moción. Por un lado nos parece una buena idea poner en marcha un plan de mejora y de mantenimiento de los parques a lo mejor un poco más ambicioso. Claro que sí. Todo lo que sea mejorar es bueno. Estoy seguro que nuestra concejala así lo admitirá, que responda a las necesidades reales que tienen todos los vecinos de la ciudad. Apostamos por reforzar la vigilancia e incluso quizás pues aumentar las sanciones que no tienen por qué ser siempre económicas, también pueden ser con trabajos comunitarios, por supuesto, para todas aquellas personas que ensucien o degraden los parques en nuestra ciudad. Y además, sería interesante poner en marcha algún tipo de campaña de concienciación porque las medidas solas no funcionan. Con lo que no estamos de acuerdo es con que ustedes personalicen una moción. Yo no estoy de acuerdo y nosotros en este grupo no creemos, de verdad, que la Sra. Milagros Tolón no quiera que los niños utilicen los parques y jardines públicos. Estoy convencido de ello, se lo puedo decir y soy oposición. Los personalismos no nos gustan, a mí no me qustan. Aquí somos una corporación y la corporación trabaja por grupos políticos y no voy a consentir y no quiero consentir en este salón de plenos. Por lo menos deberíamos ser conscientes de que aquí se trabaja por grupos políticos. Si se falla, falla el grupo o falla el equipo de gobierno, o falla el grupo mayoritario de la oposición o falla el grupo minoritario de la oposición. Pero no hay personalismos. Nuestro grupo quiere que mejoren los parques y jardines de nuestra ciudad. Claro que queremos que mejoren los parques. No atacar por atacar o focalizar el

problema en la figura del Alcalde o de un concejal en concreto porque creo que no estamos aquí para eso ni nos han votado para eso. Así que, por favor, les pediría que en sus próximas mociones dejaran los ataques personales a un lado. Creo que el Pleno no está para eso. Sobre el segundo punto de su moción, la adaptación y acondicionamiento de los parques infantiles para los niños con capacidades diferentes, estamos al cien por cien de acuerdo con ustedes. Es necesario, como también apunta el Grupo de Ganemos o apuntará después, hacer de Toledo una ciudad más inclusiva y abierta para que todos podamos disfrutar de los espacios abiertos y de los servicios públicos y de todos los bienes que hay en la ciudad. Me alegro de que sus dos mociones esté tan cercanas incluso, la del Grupo de Ganemos y la del Partido Popular y que pidan, a fin de cuentas, lo mismo. Creo que aquí puede ya pasar algo bueno. Entendemos que casi por primera vez incluso se votarán a favor mutuamente las mociones, no lo sé. Yo no entendería tampoco lo contrario porque a lo mejor sería una incoherencia por ambas partes. No obstante le voy a ofrecer una enmienda transaccional y es añadir a su punto, porque se la quiero aprobar evidentemente, un punto de acuerdo, ¿verdad? Y le pediría, como bien le digo, en mi exposición, reforzar la vigilancia, añadir un punto 3 donde se ponga "reforzar también la vigilancia en los parques" e incluso si quieren revisar el sistema de sanciones y poner una campaña de concienciación, proponer o poner en marcha una campaña de concienciación. Se lo he traído escrito. Por supuesto, cuando usted lo lea y le parezca bien ya decidirá si lo defiende o no. En principio nosotros estaríamos dispuestos, claro que sí, a apoyar su moción. Me piden que la vuelva a leer porque no he traído fotocopias para todos en aras de ahorrar papel y bienestar. Añadir un punto 3 a la moción, "reforzar la vigilancia de los parques, revisar el sistema de sanciones y poner en marcha una campaña de concienciación".

Toma la palabra el SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para comentar lo que sigue: Me descuadra usted, Sr. Paños, me descuadra, me descuadra. Tiene usted una habilidad para nadar y quardar la ropa absolutamente envidiable en algunos casos. Luego lo hablamos cuando sea nuestro turno de presentación de moción. Pero si cree usted que es la misma moción o no ha leído bien la del Partido Popular o no ha leído bien la nuestra o no hemos sido nosotros capaces de explicarla como debiera porque no tienen absolutamente nada que ver. Y me sorprende, Sra. Carnero que haya sido usted la ponente de la moción, no porque no la vea preparada sino porque suele ser usted una persona muy moderada y con la que se puede hablar normalmente, y eso choca un poco con el tono de la propuesta que ha redactado usted o que ha redactado su equipo y que no termino yo de entender. Hemos entrado ya en una fase ahora que vamos a visitar los patios y que Toledo se llenará de turistas y que seguro que en algún rincón de la ciudad alguien cuente alguna leyenda, igual cuentan la leyenda de la "Alcaldesa Ogro" que no dejaba a los niños que fueran a los parques y que hacía lo posible para que no fueran. Yo creo que ustedes no han venido hoy a hablar de propuestas, ustedes han venido a otras cosas, a usar las mociones como precampaña. En su derecho están, por su puesto, porque tienen su turno de palabra y pueden hacer con ello lo que estimen conveniente. Reducen su propuesta a cuatro líneas en las que podríamos estar de acuerdo, pero con el único objetivo de verter, perdóneme que se lo diga así, falsedades y juicios de valor en algunos casos simplones y creo que buscan básicamente ser llamativos. Dice usted o le han dicho que diga que estamos a la cola de las ciudades españolas en

conservación de parques. Doy por hecho que se las ha recorrido todas o que tienen ustedes un estudio escondido sobre la situación de los parques en toda España o que es lo que les gustaría, que hubiera un ranking de ciudades que no cuidan los parques y jardines y nosotros estuviéramos a la cola y con eso tendrían esos argumentos de oposición que tanto les gustaban antes a la Sra. Garrido que me criticaba, por cierto, que hablara yo de Cospedal, a la que no había nombrado hoy en toda la tarde y ha sacado a Zapatero. Pero bueno, por remontarse que no quede. Nos acusa incluso de que queremos que los niños no vayan a los parques. Yo sé que desde la oposición el ataque bien construido y argumentado es legítimo, pero yo creo que aquí se han pasado tres pueblos. Sinceramente se lo digo. Bueno, nosotros no, la Alcaldesa que es la mala de este cuento que han montado ustedes. Lo que sí ya fuera de un tono más coloquial, más en serio, es que hablan de algo tan serio como la seguridad en los parques sin contrastar un solo dato. Miren, mi compañera Noelia de la Cruz después les dará un detallado repaso a las actuaciones que hayamos hecho, pero si tiene usted conocimiento en algún momento de algún sitio, de alguna cuestión que falte a la seguridad, no dude usted en ponerlo en conocimiento si no se fía de nosotros como gobierno, del técnico de turno para que dé el parte correspondiente y se arregle cuanto antes. Así que yo creo que ese tipo de cosas no deben tomarse tan a la ligera. Y estos datos que seguramente mi compañera les expondrá ahora los tendría usted y el resto de su grupo si de verdad estuvieran interesadas en esta cuestión y si hubieran preguntado, si hubieran hablado con nosotros sobre cualquier cuestión relacionada con los parques y jardines y no se dedicaran a una labor de oposición que básicamente consiste en convocar ruedas de prensa en algunos casos faltonas y sin propuestas. Todo se puede mejorar y los parques y jardines no le quepa a usted duda de que se pueden mejorar todos, todos. Y estamos avanzando. Y dese un paseo y verá que ya hay parques en este escaso año de gobierno que aún no hemos cumplido que ya se están poniendo al día para que estén mucho mejor de lo que estaban. Yo puedo compartir la segunda parte de su argumento en torno a la adaptación del mobiliario infantil. Traemos una propuesta, entre otras medidas apunta esto, pero con otro enfoque. Pero a lo que no vamos a jugar, tampoco es a que usen ustedes el altavoz del Pleno para su juego. Tengo para mí, al igual estoy equivocado, que daba igual la parte propositiva. Lo importante era afearle al equipo de gobierno lo terrible mal que están los parques en la ciudad de Toledo. Yo creo que deberían dedicarse un poco más a la ciudad, a la de verdad, no a la que se imaginan ustedes en la Posada de la Hermandad y yo estoy seguro que sus votantes se lo agradecerían. Y lamento, Sra. Carnero, haberle hablado en esos términos porque, de verdad se lo digo, me cae usted bien.

Nuevamente la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ** hace uso de la palabra para manifestar que: Lo primero que quiero decir es que no hay ningún ataque personal. Yo no sé si han leído detenidamente la proposición porque lo que digo es la Alcaldesa y su equipo de gobierno. No estoy personalizando en ningún momento. En los dos puntos en los que se hace mención es Ayuntamiento y de su Alcaldesa. La Alcaldesa como Presidenta del equipo de gobierno. No es personalizado, creo. Yo creo que se trata, yo no sé, Sr. Mateo, si usted lo habrá leído bien, nuestra moción es de mejorar estas instalaciones, de proposiciones y de propósitos futuros y de la necesidad de adaptación. Si es verdad que todos los parques están bien. Yo me he estado dando una vuelta y en concreto el martes estuve en el Parque de San Antón, que sí, que está muy limpio, pero están todas las protecciones separadas, el

tobogán cae justo encima de un hueco. Que no digo que esto no pueda ocurrir, pero para eso no hace falta solamente que tengamos vigilancia, sino que las normas o la Ley UNE, sobre mantenimiento de parques, nos da una idea de cómo se puede hacer esto. Creo que las administraciones públicas deberán tener en cuenta las necesidades del menor al ejercer sus competencias, especialmente en materia de control sobre los espacios libres en las ciudades, regulando y supervisando aquellos espacios en los que permanecen habitualmente los niños en lo referente a sus condiciones físico-ambientales, higiénico sanitarias y demás condiciones que contribuyan a asegurar sus derechos. Pedir que los parques infantiles estén limpios y que sean seguros forma parte de los deberes de la Administración. Si bien es cierto que en nuestro país no existe una legislación que regule como han de ser los parques infantiles, en materia de seguridad la normativa europea UNE, en 11-76 y 11-77, establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantil. No son de obligado cumplimiento, pero con la seguridad de los niños no se juega. En estas leyes que las podemos o no podemos cumplir, está la inspección ocular de rutina que se realizará con una frecuencia entre una o dos semanas para detectar las deficiencias producidas por la utilización del juego, condiciones meteorológicas del entorno y actos vandálicos. Una inspección funcional para determinar el funcionamiento y estabilidad de los equipos que se realizará con una frecuencia de uno y tres meses y una inspección principal anual que se realizará encaminada a comprobar la seguridad global de los equipos, cimentación, superficie, pudiendo ser necesario incluso la excavación o desmontaje de las partes ocultas empotradas. Existe un decálogo de parques infantiles 10 en los cuales tendremos en cuenta su situación, materiales, el que esté abierto a todo, la superficie que ocupan, guardar las distancias, conservación, limpieza, etc. El once de agosto de 2015 la Sra. Concejal de Accesibilidad, Da. María Teresa Puig, anunció un estudio sobre la situación de los parques infantiles de la ciudad. Los días diez de noviembre de 2015 se solicitó una copia de dicho informe que no se facilitó y que quedó pendiente de ser remitido al Grupo Municipal Popular. Al no haberse recibido se volvió a solicitar el 3 de marzo de 2016 y a fecha de hoy todavía no lo conocemos. Si queremos que Toledo sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia uno de los requisitos que tiene que cumplir es tener espacios verdes con plantas y animales y encontrarse con sus amigos para jugar que estén en condiciones de seguridad y de limpieza y que sean accesibles para todos.

En último lugar interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo que sigue: Me gustaría comenzar mi intervención reconociendo al principal partido de la oposición su perseverancia. De nuevo volvemos a debatir en este Pleno sobre la limpieza de la ciudad aunque cierto es que esta vez han introducido ustedes una novedad. En esta ocasión no se trata de callejones ni plazas ni calles. En esta ocasión ustedes denuncian el estado de abandono de los parques y áreas de juegos infantiles ya que, según ustedes, resulta inadmisible el mal estado de conservación y la escasa limpieza de los mismos. Tengo que decirles que al leer la exposición de motivos y, sobre todo, los acuerdos planteados lo primero que pensé es que esta propuesta es calcada a la primera moción sobre limpieza que ustedes presentaron en este Pleno allá por el mes de octubre del año pasado. Han vuelto ustedes a hacer lo mismo. Hoy nuevamente proponen elaborar un plan integral y de la misma forma que hicieron con el plan de choque de limpieza se quedan ustedes ahí, en la superficie, sin

aportar iniciativas ni medidas concretas. Los ciudadanos esperan otra cosa del principal partido de la oposición. Se merecen una oposición más constructiva, una oposición capacitada y decidida a asomar y a aportar soluciones. Por otro lado, considero que nuevamente ustedes faltan a la verdad al plantear la posibilidad de que ese supuesto mal estado de los parques infantiles se deba a la gran falta de sensibilidad de la Alcaldesa y de su equipo de gobierno. Pues bien, quiero aclararles que este equipo de gobierno, con su Alcaldesa al frente, estamos extremadamente concienciados con la mejora constante de todos los espacios públicos de la ciudad, incluidos los parques y áreas de juegos infantiles. Y prueba de ello son las numerosas actuaciones e intervenciones que hemos puesto en marcha para la mejora de estas zonas de la ciudad desde el inicio de la presente legislatura. Lo primero que me gustaría destacar es el estudio que usted mencionaba sobre el estado de áreas de juegos respecto a las normas UNE, no leyes, normas, encargado muy poco tiempo después de la toma de posesión de esta corporación, con el fin de certificar la calidad y la seguridad de todos los elementos que componen el área infantil, la idoneidad de los mismos y su mantenimiento continuo. La publicación de estas normas, quiero recordarles, comienza a finales de los años noventa. Es decir, ha habido mucho tiempo para certificar nuestros parques desde entonces. Pero la realidad es que va a ser este equipo de gobierno quien lidere la acreditación o certificación de estas áreas aun teniendo muy presente lo siguiente: Estas normas UNE no son de obligada observancia, es decir, su rango no es la herramienta europea de obligado cumplimiento, como me pareció entender a algún miembro de su corporación al hablar de este tema a finales del año pasado, ni se trata de una directiva europea que se traspone jurídicamente, posteriormente a nuestro ordenamiento y también pasa a ser de obligado cumplimiento. En este caso hablamos de recomendaciones básicas sobre calidad y seguridad que sólo son de obligado cumplimiento en ayuntamientos y comunidades autónomas donde mediante ley, decreto o reglamento se exija su cumplimiento. A pesar de no tener esta normativa que nos oblique a cumplir estas recomendaciones, este equipo de gobierno demuestra su sensibilización ya que se ha puesto a trabajar desde el primer día para mejorar estas zonas de ocio para el disfrute de nuestros pequeños y, utilizando como herramienta ese estudio, a día de hoy podemos decir que hemos conseguido certificados de cumplimiento de diferentes parques infantiles. Si me permiten le voy a detallar algunas de las actuaciones realizadas para conseguir esa acreditación. Intentaré ser lo más breve posible porque son muchísimas intervenciones. Área de juego sur en Parque Tres Culturas: reposición de tapones y cuerdas de diámetro apropiado, lijado, pintado, barnizado de paneles de madera del juego, incorporación de capa de arena de treinta centímetros de espesor en una superficie aproximada de 110 metros cuadrados de seguridad de juego. Área de juego norte del Parque de las Tres Culturas: cambio de cuerdas en los dos juegos combinados por otras de diámetro adecuado, limpieza de juegos y pintadas, recambio de tapones y cubre tapones, colocación de barra de inicio en el combinado castillo gigante, sellado de abertura de tobogán en combinado castillo gigante, recambio de asidero de balancín, incorporación de capa de arena de espesor de treinta centímetros en superficie de 111,25 metros cuadrados de espesor. Parque de Viguetas...

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para rogar a los concejales que respeten a la Portavoz, Sra. de la Cruz.

Retoma su intervención la SRA. DE LA CRUZ CHOZAS para indicar lo que sigue: Parque de Viguetas, Santa Bárbara... Son del año 2000, eh, esto, en el año 2000 recuerdo que estaban ustedes gobernando en esta ciudad. Redondeo borde de hormigón en la zona limítrofe del área de juegos, incorporación de capa de arena de treinta centímetros en el perímetro de seguridad de los juegos, reajustado y apretado de tornillería de balancín y toboganes, lijado, pintado y barnizado de balancín y tobogán, sustitución de asientos y reposición de tapones en columpios y toboganes, reajustado de piezas del tobogán que crean bordes cortantes, incorporación de arena en la salida del tobogán, adecuación de los asideros del balancín pato. Área de juegos en Paseo de San Vicente, en Avenida de Santa Bárbara en este caso: desbloqueado paso canadiense, añadir capa de arena de treinta centímetros de espesor, reducción de las cimentaciones del vallado porque puede ser un elemento de impacto, sustitución del panel de inicio del tobogán y reajustado de piezas para eliminar el atrapamiento de dedos y ropa, lijado, pintado y barnizado del tobogán, nueva ubicación de columpio, ensanchamiento de la zona de arena con el retranqueado de la valla, etc., etc., etc. Y no quiero extenderme más en el radio de las actuaciones realizadas en cada uno de estos parques, pero sí quiero trasladar el compromiso de esta corporación en continuar trabajando en este sentido. Les puedo adelantar también otras dos áreas infantiles donde las actuaciones requeridas en el estudio ya han finalizado y estamos pendientes de recibir el certificado. Concretamente se trata del área de juegos en Parque Antequeruela y área de juegos situada en el Parque de San Juan de Mariana. Además, tenemos en marcha actuaciones a realizar en otros dos parques infantiles de la ciudad. En este caso se trata del área de juegos del Paseo de San Cristóbal y del área de juegos de la Plaza de Cataluña, para conseguir así el certificado o Además de todas estas intervenciones encaminadas a las acreditación. mencionadas certificaciones, desde la sección de parques y jardines se ponen en marcha otras actuaciones dirigidas a la mejora constante de este servicio, como son la adecuación de pavimentos, la instalación de nuevos columpios, muebles y equipamientos, la colocación de carteles para mejorar la limpieza y mejorar conducta cívica no permitiendo la entrada de mascotas a las zonas infantiles. Y quiero destacar, entre otras intervenciones, la instalación de juegos de integración en el Parque Manuel Machado, concretamente se ha instalado un columpio de nido de integración, un muelle inclusivo y un conjunto de casitas de pasatiempos de integración. Considero que ha quedado suficientemente claro que la Alcaldesa si quiere que los niños utilicen los parques y jardines públicos y que sí hay medidas para que la ciudadanía disfrute de estos espacios, a pesar del empeño del principal partido de la oposición en calumniar y difamar gratuitamente la labor de este equipo de gobierno. También me gustaría desmontarle otros de sus argumentos con hechos. Ustedes dicen en la exposición de motivos: nada vale en invertir en nuevos parques si después no se conservan o mantienen. Pues bien, les puedo asegurar que en esta legislatura, hasta el día de hoy, no se han creado áreas infantiles nuevas. Sólo hemos asumido un área infantil, la ya existente en la entrada del remonte de safont y el mantenimiento de dicha área ya ha sido previsto y se viene realizando con total normalidad desde el momento de la recepción de las mencionadas instalaciones. Ya me hubiese gustado que esta misma filosofía, la de incluir todas las zonas objeto de mantenimiento se hubiese utilizado a la hora de elaborar el pliego de limpieza y recogida de basura realizado en este Ayuntamiento en el año 2006 y vigente actualmente. Para finalizar, considero que no es de recibo que el principal grupo de la oposición, el Partido Popular, quiera convertirse en el gran defensor de los derechos de los niños. Este mismo grupo es el único que demostró su gran sensibilidad hacia este colectivo al abandonar sus escaños en este mismo Pleno en la pasada legislatura. Les aseguro que ningún miembro de este equipo de gobierno, ni mucho menos su Alcaldesa, serían capaces de demostrar semejante desprecio hacia un colectivo tan sensible como son los niños. A estas alturas de mi intervención entenderán que no podamos votar a favor de su propuesta porque ustedes, una vez más, llegan tarde, muy tarde. Desde la sección de parques y jardines llevamos meses trabajando en este sentido y ya han visto que no se necesitan grandes planes de choque ni integrales ni todas esas cosas que ustedes proponen, pero que al final siempre están vacías de contenido. Por todo ello no podemos aprobar su proposición.

12.4. GANEMOS TOLEDO: PARA HACER DE TOLEDO UNA CIUDAD MÁS INCLUSIVA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Que considere en el diseño de parques infantiles la diversidad funcional con la integración de elementos de mobiliario infantil inclusivos diseñados específicamente para ello y que lo haga priorizando las zonas de la ciudad en la que existen centros educativos que utilizan esos parques para el desarrollo de sus actividades tales como el Centro de Apace o el Ciudad de Toledo y otros.

Segundo: La sustitución de palabras como "minusvalía", "discapacidad", "personas con movilidad reducida", etc... de los documentos administrativos, jurídicos y oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, por el término "personas con diversidad funcional".

Tercero: Llevar al Consejo de Accesibilidad de Toledo para su estudio y debate la propuesta de cambiar la señalización de la ciudad con sensibilidad integradora. La diversidad funcional también requiere de diversidad gráfica y hay guías y muestras variadas de pictogramas e imágenes dirigidas a personas con trastornos de atención o dificultades de comunicación, que se pueden ir introduciendo poco a poco.

Cuarto: Modificar la terminología en la señalética de estacionamiento que esté en deterioro en nuestras calles y sustituirla por la de "reservado a personas con diversidad funcional".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, presenta lo siguiente: El diseño de una ciudad totalmente inclusiva debe tener en cuenta tanto la accesibilidad para todas las personas, como la posibilidad de participar y aprovechar todos los servicios que nos

ofrece independientemente de nuestra edad, diversidad funcional, entorno, etc. Una ciudad que se vertebre como espacio abierto, amable, debe tener en consideración a todas las personas, con sus especificidades, así como a la infancia y a los mayores. Todos y todas tenemos "derecho a la ciudad", a su espacio público, al acceso y uso de las dotaciones, servicios y demás elementos públicos urbanos. La ciudadanía mantiene una estrecha relación entre el derecho a la ciudad y el espacio físico urbano, la calle es de todas las personas y los edificios y espacios públicos también. Todos los elementos arquitectónicos y las infraestructuras urbanas o espacios que conforman la ciudad son de la ciudadanía por igual, sin excepciones. Las dotaciones sociales o los jardines, parques y plazas, calles y aceras, los centros públicos tienen que ser espacios acogedores para toda la ciudadanía. Hay factores funcionales y sensoriales que condicionan la capacidad de relacionarse y participar de forma adecuada con el entorno y con su ciudad a muchas personas. También factores sociales, educacionales, o culturales pueden condicionar esa relación con el entorno. Incluso determinados periodos de nuestras vidas como la vejez y la infancia plantean una serie de condicionantes que pueden limitar o dificultar la interrelación de las personas con la ciudad en la que habitan. Una ciudad será mejor si es capaz de considerar todas esas realidades si tiene la capacidad de ponerse en el lugar de todas esas personas que de forma permanente o transitoria presentan distintas necesidades para poder disfrutar y relacionarse plenamente con el espacio urbano. En este sentido, es significativa la labor social que desempeñan los parques infantiles, que potencian la socialización y la comunicación entre la infancia cuando se encuentran en un espacio de juego; constituyen el lugar natural de encuentro en los núcleos urbanos; con áreas de recreo que estimulan el desarrollo y aprendizaje a través del juego y con zonas de esparcimiento y descanso donde los más mayores puedan disfrutar de su tiempo libre. Sin lugar a dudas la generación de parques infantiles accesibles no solo supone un beneficio para niños y niñas con discapacidad, sino que genera lugares de encuentro donde el testo de niños y niñas también aprenden a convivir con la diversidad, lo que ayuda a generar una sociedad más tolerante a la diferencia, más concienciada con la inclusión y que afronta de un modo más natural todas las realidades que se dan en la misma. Por otra parte, el lenguaje no es inocente. Tanto en la comunicación oral como gráfica, a veces se tiende a homogeneizar situaciones y simplificarlas evitando la visualización de la diferencia como algo positivo e integrador. Así, cuando hablamos de discapacidad, hablamos de personas. Dichas personas, constituyen un colectivo que sufre ciertas condiciones de existencia debido a las imposiciones de las que son objeto por los entornos en los que conviven, una homogeneidad impuesta por una catalogación de la que son objeto estas personas, y que además, se relaciona con el concepto de enfermedad. El hecho de resaltar el prefijo "dis", tiene como significado, una falta, una carencia, una condición negativa, concepto con el que se califica a ciertas personas para decir que carecen de algo, que la mayoría de las personas, las no discapacitadas, sí poseen, calificándolas, así, como deficitarias, imperfectas, fuera de la "normalidad" de la vida diaria y que resalta el lado negativo de una realidad humana. El término de diversidad funcional fue propuesto en el Foro de Vida Independiente en enero de 2005 por iniciativa de las personas afectadas, con la intención de sustituir a otros cuya semántica puede considerarse peyorativa, como discapacidad, minusvalía, etc...entendiendo que el lenguaje produce, modifica y orienta el pensamiento en busca de una nueva visión social y con una clara indicación hacia la igualdad y la eliminación de prejuicios. Las soluciones para erradicar esa discriminación tienen

que atender a la diversidad específica de grupos de individuos que podemos agrupar y denominar como: diversidad funcional física, diversidad funcional orgánica, diversidad funcional mental, diversidad funcional auditiva, etc...y que, desde el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, además, exista un compromiso para que así sea y que se traduzca en las designaciones, en el lenguaje y en las señales. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: Primero: Que considere en el diseño de parques infantiles la diversidad funcional con la integración de elementos de mobiliario infantil inclusivos diseñados específicamente para ello y que lo haga priorizando las zonas de la ciudad en la que existen centros educativos que utilizan esos parques para el desarrollo de sus actividades tales como el Centro de Apace o el Ciudad de Toledo y otros. Segundo: La sustitución de palabras como "minusvalía", "discapacidad", "personas con movilidad reducida", etc... de los documentos administrativos, jurídicos y oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, por el término "personas con diversidad funcional". Tercero: Llevar al Consejo de Accesibilidad de Toledo para su estudio y debate la propuesta de cambiar la señalización de la ciudad con sensibilidad integradora. La diversidad funcional también requiere de diversidad gráfica y ya existen y hay quías y muestras variadas de pictogramas e imágenes dirigidas a personas con trastornos de atención o dificultades de comunicación, que se pueden ir introduciendo poco a poco. Cuarto: Modificar la terminología en la señalética de estacionamiento que esté en deterioro en nuestras calles y sustituirla por la de "reservado a personas con diversidad funcional". Gracias y perdón por la extensión de la moción.

En segundo lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, enuncia lo que sigue a continuación: La verdad que hoy debe ser que yo entendí mal, pero me alegraba mucho encontrar dos mociones que van en un sentido, conozco a la Sra. Carnero y me alegraba mucho su moción. Por una vez pensaba que teníamos el objetivo de unir y de sumar, y que veíamos los puntos que teníamos en común y no los que tenemos en contra. Por supuesto siempre en beneficio de los vecinos de nuestra ciudad. Pienso que así se reflejaba hoy en las mociones y por lo cual os felicito, estamos a un paso de casi sumar. Creo que por otra parte, quizás porque no lo sé todavía entender, me sorprende que no haya podamos sacar la moción a favor. Pero entrando en materia le diré que sí que vamos a aprobar la suya, porque me parece fantástico que hoy trabajemos un tema tan importante en el pleno como son los niños y las personas con diversidad funcional o capacidades distintas a las nuestras. Los niños de hoy pasan mucho tiempo memorizando conceptos y repitiendo acciones durante sus primeros años de vida, y la verdad que esto nos lleva a una desmotivación, por parte de los niños, en su día a día y en su relación con los padres y demás personas. Por ello se piensa en el juego, sí en el juego como forma de aprendizaje y de interacción con las demás personas. Pasar el tiempo de una forma más lúdica y amena, a la vez que experimentan un aprendizaje significativo, ya que aprenden por investigación y por supuesto mediante la práctica. La interacción entre personas es una de las formas más amenas y prácticas que existen en la ciudad para formarnos y para educarnos. Creo que hay que incentivar, pues eso, algunos conceptos que tienen que calar en nuestra sociedad si queremos que Toledo sea una ciudad más inclusiva. Como dicen los profesionales, el niño es una persona de la sociedad que tiene su propia experiencia y conceptuación de la vida. Esto lleva, esto lo lleva a tener su propio saber, su propia curiosidad y sus cuestiones. También los niños deben desarrollar su máxima personalidad dentro de la comunidad racional, donde él sea útil y donde

además la comunidad le aporte. También los niños construyen su propia personalidad y su propio conocimiento sobre la vida, con nuestra ayuda por supuesto. Es decir, con la ayuda de todas las personas que les rodean en su entorno, y de todas las personas que van conociendo en su corta vida. Y verán, ustedes aquí no hablo de discapacidad o de capacidades distintas, no, hablo de que en nuestra manera de hablar y de actuar, prevalezca la condición sustantiva de personas sobre la circunstancia adjetiva de la discapacidad. Bueno, y por poner sal, al principio me refería, a replantearse quizás, ustedes se deberían plantear el punto tercero de los acuerdos. Por ponerle un punto más divertido a la moción, ¿verdad? Porque no sé si guizás, recuerda que en diciembre rechazaron una moción de Ciudadanos, ya sabían, imaginaban que se lo iba a decir, argumentando que los técnicos ya estaban trabajando en un ambicioso plan de señalización que iba mucho más allá de nuestra propuesta. Entendemos que siendo tan ambicioso ese plan, también estarían trabajando en eso. En cualquier caso y por no desvirtualizar y siguiendo con nuestra línea de votar a favor, permítame el chascarrillo, es bueno para nuestra ciudad, por supuesto como le he dicho al principio. Con lo cual, Ciudadanos entiende que si es bueno para nuestra ciudad tenemos que votarlo a favor, más allá de rencillas políticas, por supuesto estaremos encantados de apoyarles.

En nueva intervención el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, añade que: Yo le agradezco el apoyo. Déjeme que le diga en todo caso que aprobar una moción que un grupo municipal presenta, sea la suya, mía, del Partido Popular o del Partido Socialista, es aprobar el texto íntegro que se presenta. Lo digo porque recriminaba usted de alguna manera que no hubiéramos apoyado la anterior. Y es que yo no estaba dispuesto a apoyar un texto que usted mismo ha criticado desde su escaño por el tono, en algunos casos casi grotesco, no. Por eso entre otras cosas no lo hemos apoyado. Porque cuando uno aprueba no sólo aprueba lo que hay, sino que constará en acta que hemos aprobado el global de la moción. Efectivamente yo sabía que iba a hacer alguna referencia a ese punto tercero, pero quiero recordarle que una de las cosas que le dijimos en aquel momento era, que si existía un Consejo de Accesibilidad había que llevar la propuesta. Por eso en la literatura de la que nosotros traemos, lo que traemos no es que decidamos nosotros hacer nada, sino que lo llevemos al Consejo de Accesibilidad para que allí se estudie. Nosotros creemos que en su día los que se inventaran esto de las mociones o de las propuestas, como quieran llamarlas, yo creo que tenían dos objetivos, por lo menos eso es lo que creemos nosotros y así nos las tomamos no. Por uno evidentemente conseguir que se aprueben las propuestas que cada grupo municipal pone encima de la mesa. Pero creo que había otro también y es por ello que la traemos aquí en este tono, que como ve tiene poco que ver con la anterior, es plantear el debate, no, y hablar de ciudad inclusiva. Ese es el objetivo que traemos nosotros. Aportamos cuatro medidas que son solo un pequeño ejemplo de lo mucho que se pueda hacer para trabajar por una ciudad inclusiva. Y en la que pretendemos seguir trabajando, no ya sólo como equipo de gobierno sino involucrando a toda la Corporación hacia esa ciudad más inclusiva. Lo que queremos es traer el debate que nuestros compañeros de los medios de comunicación recojan que se ha hablado en este pleno de ciudad inclusiva. De que hayamos explicado exactamente lo que es y que los vecinos y las vecinas que aquí están hoy presentes oigan también unos términos que, si no los ponemos nosotros encima de la mesa como responsables públicos, pues no sé quién los va a poner no. Nosotros como grupo

municipal abogamos por una ciudad totalmente inclusiva. Algo que no es nada sencillo, eh, y va mucho más allá que un eslogan. Que tenga en cuenta la diversidad funcional y la diversidad sensorial de todas las personas, y por eso presentamos esta moción. Planteamos esas iniciativas concretas, que bien podían haber sido estas o cualquieras otras, cuando insisto que lo importante para nosotros hoy era poner encima de la mesa el concepto de diversidad funcional. Porque la moción que aporta las iniciativas concretas, que van en la línea de lo que el gobierno va haciendo, o al menos, intentando hacer poco a poco. Mire, en este al que yo pertenezco es un gobierno que por primera vez le ha puesto un presupuesto a la Concejalía de Familia. Jamás ha habido un presupuesto en la Concejalía de Familia, existía la concejalía con sus competencias y doy fe porque las veo a diario el trabajo de la concejal, y estaba sin presupuesto. Nosotros hemos llegado y hemos dicho, como decía mi compañero Diego Mejías hace un rato, las políticas que no se dan en los presupuesto se quedan en nada. Bueno, pues se pone ese presupuesto. Le estamos dando una vuelta con su especial aportación además al Consejo de Accesibilidad. Pretendiendo abarcar mucho más de lo que se abarcaba. Estamos tratando de crear redes entre entidades y colectivos, y quiero aprovechar la circunstancia y el uso de la palabra para invitarles a toda la Corporación y a todos los vecinos y vecinas, ya supongo que lo saben, a la acción global ciudadana que tendrá lugar mañana en el Barrio del Polígono. A partir de las diez de la mañana y durante toda la mañana, tarde y parte de la noche, en la que el ayuntamiento va a tener un papel importante, pero que el papel fundamental lo han tenido los colectivos, las asociaciones y las entidades del barrio, que es lo realmente importante, y que va en esa línea de la ciudad inclusiva. O ese "Proyecto Ici" que también conocen ustedes, del proyecto de intervención comunitaria intercultural, que andan pretendiendo tejer redes y crear sinergias entre todos los ciudadanos y ciudadanas. En resumidas cuentas hacer un trabajo en equipo de ciudadanía y construir un Toledo entre todos de todos/as. Ese el punto de partido en un concepto de ciudad inclusiva. Hoy nosotros traemos, pues efectivamente unas iniciativas como el diseño de parques infantiles adaptados en la diversidad funcional, que ojo, eso no quiere decir que sólo estén adaptados a personas con discapacidad, el concepto es mucho más amplio. Estamos hablando de unos juegos concretos, de juegos inclusivos, de juegos en grupo en la mayoría de los casos, etc., etc., no. Queremos también que el leguaje de la administración, de la nuestra, de la que nosotros gestionamos, sea inclusiva y para ello proponemos la sustitución de las palabras habituales, que todos sabemos que las usamos en muchos casos, por costumbre y sin carga peyorativa, lo tenemos claro, no. Pero que en todo caso, está bien que el ayuntamiento de ejemplo en ese sentido y cambie su terminología. Plantemos también, como les he dicho, llevar al Consejo de Accesibilidad para su debate y estudio, cambiar la señalización de la ciudad, con una sensibilidad integradora. Y ahí entran muchas más cosas que esto, no. Esta historia que les estaba contando antes de la señalización inclusiva y de los pictogramas, que tiene que ver en todo caso con niños y niñas con rasgos autistas, o en muchos casos con trastornos de comportamiento, es algo que ya está inventado, que ya en otras ciudades de Europa se está utilizando y por qué no podemos estar haciéndolo nosotros también. Y al iqual que la cuestión que tiene que ver con la señalética, además, nos hemos puesto, si me permite, un poco ambiciosos, porque la idea era traer el debate al ayuntamiento. Que se pueda ir cambiando la señalética de los coches según se vayan estropeando se irá cambiando, no hace falta que lo cambiemos todo mañana deprisa y corriendo con el coste que lleva. En definitiva

queremos que se garantice la posibilidad de participar y aprovechar todos los servicios que se nos ofrecen, independientemente de nuestra edad diversidad funcional, entorno, etc., etc. una ciudad inclusiva, con esto termino, es una ciudad amable y es una ciudad moderna, que respeta a las personas, sus derechos y la igualdad en que todos y todas cuentan y en la que todos y todas puedan participar y formar parte de la vida ciudadana.

Sequidamente interviene en el debate la SRA. CARNERO FERNÁNDEZ, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: Bueno antes de contestar, quería preguntarle puesto que estamos hablando del mismo tema. Quería preguntarle a la Sra. De la Cruz, que ¿cómo dejó el antiguo equipo de gobierno del Sr. Page los parques y si han tenido que realizar tantas actuaciones como dice y las que todavía les falta por hacer? Las que quedan, por eso. En cuanto a usted Sr. Mateo, aunque considere que es su proposición no tiene nada que ver con la nuestra, algo creo que tenemos en común. Y creo que incluso la nuestra es más completa, ya que no nos limitamos a solicitar únicamente el diseño de parques infantiles adaptados y acondicionados para niños con diversidad funcional. Pedimos que estos parques estén limpios y con un mantenimiento óptimo para que así puedan cumplir su función de lugar de juego y encuentro de todos los niños. En cualquier caso, no entiendo la necesidad de que presenten esta moción, pues son ustedes parte del gobierno y ya podían haber actuado para hacer realidad lo que proponen en vez de intentar vender aquí que gracias a su iniciativa los parques son accesibles. Sólo encuentro una respuesta, han tenido un momento de lapsus, no somos gobierno, vamos a actuar como un grupo de la oposición. Se lo digo porque un equipo de gobierno no presenta mociones para temas como éste, actúa. Y si como dicen también han empezado a actuar, sigo sin entenderlo, porque han comentado que ya habían puesto nidos y habían empezado a hacer actuaciones en distintos parques. Se actúa y luego se lleva a comisión primero, luego al pleno un plan de mantenimiento y accesibilidad de parques infantiles. Pero esto no le exime de formar parte de este equipo de gobierno, en el que ya, hace meses por escrito le solicitamos un informe y un plan sobre esta cuestión y aún no lo tenemos o por lo menos no lo hemos visto. Lo que sí quiero comentarle es que a diferencia, la diferencia del talante entre los distintos grupos políticos que están aquí, con ustedes y nosotros, es que nosotros sí vamos a votar a favor de esta moción. Porque aunque la consideramos insuficiente, nosotros no vamos a politizar con este tipo de cuestiones.

Finalmente interviene como gobierno la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista con las siguientes palabras: La moción que hoy nos trae al pleno municipal de Ganemos hace que reflexionemos de nuestro trabajo, en favor de los ciudadanos. Siempre intentando mejorar la calidad de vida de los mismos. El derecho a la ciudad, como bien se expresa en la presentación, define cómo debería transformarse una ciudad de acuerdo a los avances tecnológicos y a las necesidades de sus residentes. No debemos perder de vista la noción de ayuntamiento como entidad prestadora de servicios, tratando, en la medida, de hacer la vida más fácil a las personas. En los últimos años hemos ido viendo cómo las ciudades se han transformado en cuanto a accesibilidad y plena inclusión se refiere. Es muy habitual encontrarnos con rebajes de aceras, rampas, etc. en nuestra ciudad desde el año 2011 contamos con una concejalía específica, de la que orgullosamente he sido y soy titular, donde el objetivo principal de este equipo de

gobierno siempre ha sido y será facilitar la vida de los ciudadanos y ciudadanas, en especial con diversidad funcional. En tan solo un año de gobierno se han realizado muchísimas obras y me gustaría recordar algunas de ellas, acondicionamiento del paso del paso de peatonas entre la Avenida de Boladiez y Ventalomar, acondicionamiento de Piedrabuena, la entrada al Parque de La Vega y alrededores, el acondicionamiento de la Avenida de Castilla-La Mancha, y últimamente también hace unas semanas, el proyecto ya aprobado por Junta de Gobierno, para inicio del procedimiento de tramitación administrativa y ejecución de una rampa en el Barrio de San Antón. Por cierto una rampa muy, muy demandada por los vecinos de barrio. Con todo esto quiero decir que estamos realizando un trabajo amplio en cuanto a rebaje de aceras, eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública. Obras de pavimentación del acerado público. Y la ejecución e instalación de rampas en distintos barrios de la ciudad. No obstante estamos avanzando y vamos a seguir avanzando en la mejora de nuestra ciudad, haciéndola más inclusiva, de ahí que se haya llevado a cabo, porque también son importantes, campañas de concienciación y de sensibilización sobre el ámbito de las personas con diversidad funcional, como la presentada la semana pasada en centros escolares, colaborando con plena incursión. La celebración de jornadas solidarias, tanto de convivencia como deportiva, conciertos, etc., siempre teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por las distintas asociaciones y colectivos de nuestra ciudad. Fomentando, como no puede ser de otra manera, la participación y el trabajo conjunto de todos, con una total dedicación y facilitando la accesibilidad de todos para colaborar en equipo. También destacar, aunque ya lo ha recordado mi compañero el Sr. Mateo, el Consejo de Accesibilidad, consejo que no deja de sumar a través de distintas entidades, y que además, estamos trabajando sobre su reglamento contando con la participación de todos sus miembros, tanto de entidades y colectivos, como también por parte de los grupos políticos. Por tanto, desde este equipo de gobierno, seguimos apostando por la plena incursión como hasta ahora con total disposición política. Quería también referirme a la Sra. Carnero, porque la verdad que yo no la entiendo, de verdad, no sé si realmente quieren que se arregle y que se preste de verdad atención a los parques infantiles, y en general a todos los Concejales del Grupo Municipal Popular. Le damos datos de que efectivamente estamos sobre ello, que estamos trabajando, que se están haciendo multitud de actuaciones como ha dicho mi compañera la Concejala Noelia de la Cruz, y cuando le da los datos le dicen que es culpa de Page. Entonces en qué quedamos, ¿quieren que se arregle, o no quieren que se arregle? Porque les estamos dando los datos. Yo creo que hay que ser claros, no vale todo al hacer oposición, pero bueno. Para terminar esperamos que el resto de grupos apoyen, no sólo al gobierno de esta ciudad, sino a los ciudadanos y ciudadanas en la mejora de su calidad de vida. Y esto no es una cuestión política sin de sensibilidad y apoyo a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

12.5. CIUDADANOS TOLEDO: ESTABLECER UN RÉGIMEN ESPECIAL EN CUANTO AL APARCAMIENTO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, PARA TITULARES DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES, Y UNA MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN TAMBIÉN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, CON MODIFICACIÓN PARA AMBOS SUPUESTOS DE LAS ORDENANZAS FISCALES QUE RESULTEN DE APLICACIÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 3 votos a favor (CIUDADANOS TOLEDO), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero y único.- Someter a la aprobación de este Pleno la modificación de la Ordenanza de Movilidad y las Ordenanzas Fiscales que resulten de aplicación al objeto de contemplar en el artículo 36 de la de Movilidad un nuevo régimen especial para titulares de actividades mercantiles y profesionales, y efectuar una modificación del mismo artículo en lo que afecta al régimen especial de los trabajadores autónomos, en los términos planteados en la presente moción.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la citada proposición la SRA. DE LA CALLE BAUTISTA, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, manifestando lo que sigue: El estacionamiento y su gestión es un instrumento de vital importancia en la regulación del tráfico urbano, configurándose como un agente fundamental del cambio modal, lo cual redunda en una menor congestión vial y una mayor calidad del aire. Se erige en pilar central la gestión estratégica integral de las distintas ofertas de estacionamiento que contemple los aparcamientos públicos en destino que permiten las actividades de gestión, compras y trabajo; los aparcamientos de residentes en origen que posibilitan la creación de plazas al no tenerse en cuenta las mismas en edificaciones residenciales anteriores a la vigencia de los Planes de Ordenación Urbana; las plazas de estacionamiento de las zonas reguladas en origen y en destino del desplazamiento; y el servicio de grúa municipal. La integración posibilita el aparcamiento, mediante la gestión del tiempo, de estancia, tarifa, accesos, sistemas de abonados, tipo de vehículos, alternativas a los itinerarios de acceso, señalización, etc. Partiendo de estas premisas los diferentes municipios han aprobado Ordenanzas que regulan la movilidad en sus ciudades, entre ellos el nuestro. Nuestra Ordenanza aborda en su Capítulo VII del Título I, el régimen de estacionamiento limitado (art. 34), contemplando tres modalidades como ya conocemos, y en el (art. 36) tres regímenes especiales, entre los cuales no se recoge a los titulares de actividades mercantiles y profesionales. El presente Consistorio, como ya hemos expuesto anteriormente contempla unos regímenes especiales para: A) Favorecer las necesidades especiales de suministro del comercio de cada sector concreto. B) Facilitar el estacionamiento de los trabajadores autónomos que presten sus servicios a domicilio. C) Posibilitar el estacionamiento de los ciudadanos empadronados en el municipio de Toledo. Progresivamente, diferentes ayuntamientos de nuestra geografía española han ido extendiendo estas tarjetas autorizantes del aparcamiento en el sector a distintos colectivos, ampliando o reduciendo su uso a unas zonas u otras, aumentando o disminuyendo el precio anual, estableciendo nuevos colores para nuevas zonas, dando exclusividad o no a las plazas, exigiendo ticket o no en función de la plaza, estableciendo un distintivo, distinguiendo entre tipo de vehículo etc. Según esto, podemos ver tarjetas de estacionamiento para comerciantes con negocio en zona azul, tarjetas para titulares de establecimientos comerciales minoristas, tarjetas

para titulares de un comercio a pie de calle, cuya actividad esté incluida en determinados epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, autónomos con tarifa plana de 8 horas, o tarjetas para colectivos cualificados como titulares de vehículos comerciales e industriales, titulares de talleres de reparación de vehículos o empresas de vehículos multiusuarios o "carsharing". Este grupo municipal trae a este Pleno la posibilidad de modificar nuestra Ordenanza de Movilidad y la respectiva Ordenanza Fiscal de aplicación, al objeto de introducir un apartado d) al artículo 36.1 de la primera que contemple a los titulares de actividades mercantiles y profesionales. Solicitamos también una modificación del artículo 36.3 de la Ordenanza de Movilidad y de la Ordenanza Fiscal de aplicación, al objeto de que se introduzca en la primera un apartado d) Titulares de actividades mercantiles y profesionales, que reúnan las siguientes condiciones: Ser titulares físicos y jurídicos de actividades mercantiles y profesionales que tengan su local de negocio o trabajo o domicilio fiscal, en el área afectada por la ORA. Se expedirá una única tarjeta de estacionamiento que podrá contener un máximo de dos matrículas de vehículos vinculados a la actividad mercantil o profesional, previa solicitud del interesado con carácter de declaración jurada. El titular tendrá la opción de asignar dicha tarjeta a cualquiera de los dos vehículos cuya matrícula figure en la misma, estando prohibida la utilización de la tarjeta por más de un vehículo simultáneamente. Dicha solicitud comportará la no sujeción a la tasa ordinaria que establezca la Ordenanza Fiscal de aplicación, vigente en cada momento, durante el periodo de estacionamiento regulado. Las tarjetas autorizantes para el aparcamiento en el sector tendrán vigencia anual en los términos previstos en la Ordenanza Fiscal de aplicación vigente en cada momento, y se deberá acompañar la siguiente documentación acreditando los siguientes requisitos: Documentación: *Fotocopia compulsada del DNI o CIF, en vigor. *Fotocopia compulsada del permiso de circulación del vehículo o vehículos, en el que deberá constar un local, trabajo o domicilio fiscal incluido en el sector delimitado por la ORA para el que se solicite. *Fotocopia compulsada de la ficha técnica, de la Inspección Técnica del vehículo o vehículos y del último recibo pagado del seguro obligatorio del vehículo o vehículos. *Acreditación de la titularidad del vehículo o vehículos del solicitante, o copia compulsada del contrato de leasing o renting, si se posee el vehículo o vehículos bajo esta modalidad. Requisitos: *El vehículo o vehículos deben estar dados de alta en el padrón fiscal del IVTM del municipio de Toledo y al corriente de pago. *La actividad mercantil o profesional debe tener un local, trabajo o domicilio fiscal en el sector de que se trate, y figurar inscrita como tal en el padrón correspondiente del IAE. *No tener sanciones firmes en materia de tráfico pendientes de pago. Este grupo también propone una modificación en el artículo 36.3 b) de la Ordenanza de Movilidad, en el sentido de que se establezca una tarifa plana para autónomos que permita el estacionamiento durante 6 horas al días continuadas o no en las zonas naranja, azul y verde, en vez de 1 hora como se contempla actualmente en la ordenanza, (en aquellos casos que se solicite y acredite la necesidad) dentro del horario de estacionamiento regulado. Los titulares de la tarjeta de trabajador autónomo deberán cumplir el resto de condiciones, documentación, y requisitos que ya tienen regulados, a los que habrá que añadir en cuanto a requisitos: estar dado de alta en actividades profesionales que precisan para su desarrollo un régimen específico de estacionamiento, y en cuanto a Documentación: que sean titulares de vehículos industriales, mixtos y/o turismos, en régimen de leasing, renting o propiedad. Se debe introducir también la posibilidad respecto de estos autónomos de que gestionen directamente el permiso de entrada, así como la posibilidad de

que la tarjeta de autónomo que incluya la tarifa plana, les permita acceder a las zonas restringidas en periodos puntuales. También se debe regular en esta Ordenanza la posibilidad de que los titulares de la tarjeta de trabajador autónomo, puedan estacionar sin coste adicional y en las mismas condiciones, un máximo de 20 minutos en las zonas de carga y descarga. En la Ordenanza Fiscal número 25, se debería adecuar económicamente la cuota por expedición o renovación de la tarjeta de profesionales autónomo a los servicios señalados, en el siguiente sentido: Tarifa anual: 99,10 euros. Tarifa trimestral (o fracción): 24,78 euros. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero y único. - Someter a la aprobación de este Pleno la modificación de la Ordenanza de Movilidad y las Ordenanzas Fiscales que resulten de aplicación al objeto de contemplar en el artículo 36 de la de Movilidad un nuevo régimen especial para titulares de actividades mercantiles y profesionales, y efectuar una modificación del mismo artículo en lo que afecta al régimen especial de los trabajadores autónomos, en los términos planteados en la presente moción. Quería decir que esta proposición la traemos en parte a petición de pequeños empresarios y profesionales autónomos, que no creemos que la proposición colapse y desvirtúe el sentido de la ORA, porque nos estamos limitando a ampliar la tarjeta de autónomo de 1 a 6 horas. Y exclusivamente se daría a profesionales y en pequeñas empresas que su domicilio fiscal del vehículo se encuentre en zona ORA, quería aclarar esto.

A continuación en uso de la palabra, el SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, indica lo que sigue: Desde un aposición responsable, este grupo municipal va a apoyar la aprobación inicial de las ordenanzas fiscales. Estas fueron sus palabras exactas o las que recoge el acta, por lo menos, no sé si fueron exactas, el día 22 de octubre de 2015, cuando hicimos la aprobación, o este pleno dio la aprobación inicial de las ordenanzas fiscales. Dos meses más tarde, a finales de diciembre de 2015 se dio la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales que rigen este ayuntamiento durante este año. Y un mes después con su apoyo también, aprobamos un presupuesto. Y cuatro o cinco meses después nos piden ustedes que cambiemos las ordenanzas fiscales. Que ustedes apoyaron sin aportar datos nuevos que avalen que la situación ha cambiado desde entonces hasta ahora. Y lo más importante, no nos aportan ustedes tampoco, y nos tenemos que poner a ello, antes de ni siguiera hablar de esta cuestión, es saber el impacto que esto tendría en el presupuesto municipal, porque también es una cosa que tendríamos que ver, no. Y lo hacen con el ánimo, y creo que es lo más loable de la propuesta que presentan, de favorecer a profesionales y autónomos, ambos colectivos muy, muy, castigados por la crisis y por la situación económica que tenemos. Pero ya les digo, lo hacen también sin diferenciar la situación social o económica, o la capacidad económica que tenga alguno, supongo que no será lo mismo aquel o aquella persona con una capacidad de ingresos superior en la que no tenga ningún problema de abordar cualquier tasa, que aquellos que no la tengan. Y obvian ustedes además cualquier de posibilidad de progresividad fiscal en este sentido, no. Yo creo que para nosotros, por lo menos, nos suena un poco como café para todos, sin diferenciar unos y otros. Yo puedo compartir varios de sus argumentos, y sí le digo que desde mi grupo estamos dispuestos a contribuir, a mejorar la movilidad, mejorar el estacionamiento y sobre todo a favorecer las cuestiones que afectan a la economía de colectivos, como los profesionales o los autónomos y especialmente a aquellos que están en peor situación. Eso sí, y es

criterio nuestro, o el grupo que yo represento aquí, con criterios de progresividad, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de cada uno de los colectivos a los que aluden, y sin olvidar el objeto fundamental de la regulación del estacionamiento. Sin olvidar a ello, que es reducir en todo lo posible la movilidad del tráfico rodado en la ciudad de Toledo, ese es el objeto de la ORA que ustedes no hacen mención. Y además por qué sólo de estos colectivos y no por ejemplo de los parados o cualquier otro colectivo que realmente está complicado. Yo creo que podemos estudiarlo con rigor y seguro que podemos mejorar la cuestión, pero no creo que cada cosa toca en su momento. No podemos aprobar las ordenanzas fiscales hace cuatro días y cambiarlas cuando se acerca la campaña electoral, y en fin, para hacer quiños a determinados colectivos. Espero que no sea esa la cuestión, pero entiendan, que no podemos aprobar una propuesta que condiciona las ordenanzas fiscales, que condiciona una ordenanza de movilidad sin tener los estudios técnicos adecuados. Para ello y sin saber, por ejemplo, qué impacto puede tener en el presupuesto municipal. Lo que le sugiero, que cuando llegue la modificación de las ordenanzas fiscales para el siguiente año, pues contemos con su apoyo, y con su apoyo crítico además, y nos traigan ustedes este tipo de propuestas perfectamente argumentadas y seguramente se puedan estudiar, que traigan estas propuestas perfectamente argumentadas y seguramente se puedan estudiar de otra manera. Yo creo que en octubre y en diciembre, votaran ustedes con responsabilidad, como usted mismo dice, con sentido de ciudad, y lo que le pido es que lo siga haciendo. Y que traten de evitar de alguna manera, los cantos de sirena de la campaña electoral y que sólo le distraigan para hacer la oposición constructiva y responsable que hacen ustedes normalmente.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien enuncia lo siguiente: Antes de entrar en detalle en esta moción, me gustaría recordar a todos los presentes. El primer ayuntamiento de toda España, el primero en acogerse a las 37,5 horas semanales fue este el de Toledo, siendo Alcalde el Sr. García-Page y había que resolver graves problemas que teníamos para pagar las horas extraordinarias. Recordarles y si no informales, que ya hay muchos ayuntamientos, como por ejemplo Guadalajara, o el de Cuenca, que han vuelto a las 35 horas semanales, utilizando los cauces legales establecidos, y no como ha intentado, perdone Sra. Presidenta, yo entiendo que no le guste escuchar. Como le decía, hay muchos ayuntamientos que han vuelto ya a las 35 horas semanales. Podíamos tomar ejemplo, por ejemplo, en este periodo ¿verdad? y haciéndolo a través de esos cauces legales que existen, no como ha hecho el Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, haciendo una proposición en lugar de un proyecto de ley, con toda la intención del mundo, y utilizando todas las garantías que existen. Y como tengo yo la palabra, me voy a centrar en la moción. Centrándonos en la moción de Ciudadanos, nos sorprende y además nos sorprende gratamente, el interés que ahora muestran ustedes por estos colectivos, por los autónomos, o titulares de actividades mercantiles y profesionales. Bienvenidos sean ustedes. El Grupo Municipal Popular siempre ha sido sensible a los problemas de los autónomos a la hora de desarrollar su trabajo. Trabajo que por otro lado contribuye al mantenimiento de muchísimos puestos de trabajo y como no, a la creación de riqueza en nuestra ciudad. Pero no sólo mostramos nuestra preocupación ante estos problemas de aparcamiento de cargas, descargas o para llegar y aparcar próximos a unas determinadas viviendas, en las que tienen que llevar a cabo reparaciones o lo que les encarguen, verdad. Si no que lo llevamos a la práctica, y además, lo llevamos a la práctica justo cuando procede. Con mayor o menor fortuna, pero cuando procede. Y cuando procedía, con esto no quiero decir que no puedan presentar esta proposición, ni muchísimo menos. Cuando procedía ustedes se lavaron las manos y no mostraron ningún interés por este sector de empresarios, es más, les pareció bien la propuesta del bipartito y la votaron a favor. Cuando se presentó el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales y precios públicos para 2016, nuestro grupo el del Partido Popular elaboró varias enmiendas a la ordenanza nº25, la de la ORA, la que regula los aparcamientos y demás. Entendíamos que era injusto que después de que la Sra. Tolón prometiese reducir el importe de la ORA hasta un 75%, punto 46 de su programa electoral, aunque luego aclaró que a lo largo de toda la legislatura. Bueno eso no lo ponía en el programa electoral, perdone que le diga. Luego salió diciendo que no, que el 8%, pero bueno, como digo, nos pareció injusto que la expedición o renovación de la tarjeta para los trabajadores autónomos, señores de Ciudadanos, que presta servicio a domicilio redujeran tan sólo el 0,4%. Ustedes no se dieron cuenta en ese momento. Es decir, redujeron 5 céntimos, bajaron de 13,59 euros a 13,54 euros y a ustedes les pareció bien. Esa era la ayuda a los autónomos. El Partido Popular propuesto que se redujera ese 8% que nos había prometido la Sra. Alcaldesa, pero que luego no cumplió. Ustedes, las señoras y señores de Ciudadanos no sólo no presentaron ninguna enmienda, sino que no apoyaron la nuestra porque les pareció bien la reducción de esos 5 céntimos a los autónomos. Pero es que presentamos otra enmienda para que se redujera ese 8% cuando aparcan en zonas reguladas para el suministro de mercancías a diferentes establecimientos. A ustedes les pareció bien la propuesta del gobierno, fíjese que propuesta, escuchen, escuchen, 40 céntimos menos al año. Pasando de 99,50 euros a 99,10 euros. Y además 10 céntimos menos, casi na eh, por trimestre o fracción, pasando de 24,88 a 24,78. Pues le pareció bien. Además no apoyaron nuestra moción que era la de reducir en 8 y en 2 euros menos, que no es mucho, pero por lo menos no son unos centimillos. No les pareció bien y no apoyaron a la reducción a este colectivo, y ahora amuestran interés en reducir respectivamente esos importes. Por eso le decía que me sorprendía el interés que muestran ustedes por estos autónomos, o por los titulares de actividades mercantiles y profesionales, y me sorprende hasta tal punto, que dudo mucho que hayan sido ustedes los que hayan elaborado esta proposición. Y ahí me quedo. No obstante nuestro grupo tanto antes, ahora como en un futuro, está por complicar lo menos posible la vida a estos profesionales que desarrollan este tipo de actividades. Estamos, me refiero no solamente nosotros, sino todos para facilitar las cosas y poner los medios necesarios para que todos mejoremos. En este sentido tengo que decirles que el fondo nos gusta, que estamos interesados en estudiar la posible modificación de la ordenanza de movilidad, en lo que se refiere al punto que han tratado, pero creo que existen ambigüedades, discriminaciones entre los distintos profesionales que trabajan en nuestra ciudad. Yo creo y perdóneme que le diga que se lo tienen que currar un poquito más. En mi humilde opinión, en mi humilde opinión, yo creo que deberían ustedes retirar esta proposición, y se lo digo por varios motivos. En primer lugar porque no debemos votar conjuntamente la modificación de una ordenanza de movilidad, una ordenanza junto con una ordenanza fiscal. Yo creo que no podemos, en concreto la número 25. Creo que lo más adecuado, lo más aconsejable es que lo estudien mejor, sobre todo un poco enrevesado me parece a mí, a lo mejor no llego a coger la idea, en lo que se refiere al artículo 36.3 de la ordenanza de movilidad y nos digan claramente lo que quieren modificar y nos presenten un texto alternativo para su análisis. Es más, si quieren nosotros podemos ayudarle con el único objetivo es que el texto que se apruebe sea el mejor posible. Luego si quieren los presentan ustedes solos, eso yo creo que es lo menos importante. Y en segundo lugar, creo que deberían retirar esta proposición, porque no debemos aprobar ahora la modificación de una ordenanza fiscal. Lo más adecuado es sería que se guarden esta propuesta, para cuando llegue el momento, para que el gobierno municipal presente el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales y preciso públicos. Entonces vía enmiendas cuando pueden presentar estas propuestas, y les aseguro además, que nosotros las estudiaremos y las tendremos en cuenta, no como hicieron ustedes cuando nosotros presentamos en su momento.

Cierra el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista con las siguientes palabras: Quería empezar agradeciendo a Ciudadanos la deferencia que han tenido con este concejal, al retrasar la presentación de esa moción del pleno pasado a este momento. Compañero de Corporación Sr. Gamarra, estoy empezando a preocuparme, porque le pediré a Ciudadanos que retiren su moción. Y coincido, me preocupo porque coincido, algo no estaremos haciendo bien, usted que ha hecho uso de su libertad de expresión aquí, no le vamos a prohibir nosotros que saque una estelada. Usted ha hablado en esta moció de 37,5 horas, de la paga, tal... Bueno yo creo que el objeto de esta moción es una propuesta que hace Ciudadanos, en el sentido de que tengamos en cuenta una serie de cuestiones, la Sra. De la Calle nos plantea esta moción, y yo con todo respeto y la mejor predisposición, insisto, que le voy a pedir que la retire. Porque lo que nos pide ella parece inadecuada en forma y en el tiempo. Mire usted, la modificación de las ordenanzas, la de movilidad y la fiscal, a través de una moción al pleno, nos parece que no es respetuosa con el procedimiento habitual para este tipo de modificaciones. Crear como nos proponen un nuevo régimen de titularidades para actividades mercantiles y profesionales, y para trabajadores autónomos no es algo baladí. Es algo que requiere unos estudios un tanto reposados. Le digo también que para ser beneficiarios de este nuevo régimen, la actividad mercantil o profesional, debe tener un local, un trabajo, un domicilio fiscal, en el sector del que se trate. Lo que dicho de otro modo, puede entenderse como facilitar el aparcamiento en las inmediaciones de los locales profesionales. Si esto es así, quizás debiéramos de hablar, de entendernos, o que entendemos por trabajadores autónomos. Es decir ¿un abogado, un economista es un trabajador autónomo, un falso economista lo es?, ¿lo son los notarios? Es decir, habría que regular eso, por qué le vamos a dar tarjeta, pongo por caso, a un notario y no a sus empleados. Deberíamos hacerlo en función del servicio que prestan y no de a quién se beneficia con esa tarjeta. Quiero decir que tal como plantean esta propuesta puede no tener límites. Entiendo sus buenas intenciones, pero sinceramente se lo digo, creo que deben ustedes afinar teniendo en cuenta las repercusiones de lo que nos proponen. Y al hilo de ello, lo que este equipo de gobierno lo que está tratando de hacer, tratando de hacer yak, es favorecer a quienes resultan beneficiarios del servicio y de paso a quienes lo prestan, pero nuestro objetivo es más, quienes reciben el servicios que quienes lo prestan. Ya sean personas físicas o jurídicas, autónomos o sociedades, es decir, para ello estamos en contacto con la Federación de Empresarios que es quien, entendemos nosotros, que representan a este tipo de trabajadores. De hecho ya ha habido varias reuniones con ellos. Entonces, estamos tratando de llegar a una propuesta que pueda ser consensuada, a la que invito,

desde luego, a que puedan participar. En segundo lugar, quiero insistir en pedirles que retiren esa moción, que como les decía, nos propone la modificación de dos ordenanzas, movilidad y fiscal. Y precisamente de la ordenanza fiscal ha sido aprobada, como decía el compañero de gobierno el Sr. Mateo antes, hace escasos meses con sus apoyos y nosotros tenemos intención, por supuesto, de seguir contando con ustedes. Pero creemos sinceramente que este no es el momento. Comprenderá que modificar ordenanzas en el ayuntamiento a través de mociones, genera alguna inseguridad, podríamos decir. A lo mejor Ciudadanos llega un momento y dice ¿estará vigente este artículo? ¿Lo habrán cambiado? Es decir, creo que debemos aprobar mociones que tienen incidencia en los presupuestos de ingresos en el procedimiento procedimental que corresponde. Porque si tienen repercusión en los ingresos, la deben tener en los gastos. Es decir, si hoy aprobamos algo, que además no viene con ningún estudio, y que es obligatorio, saben que hay bastantes sentencias en las que se insiste que este tipo de modificaciones necesitan un informe técnico. Los tribunales lo han reiterado en varias ocasiones. Entonces, creo que sería un brindis al sol votar aquí algo en ese sentido. Es decir, Sra. De la Calle, alquien podría pensar que le pido que retire la moción porque nos preocupa la recaudación. Pues no es el caso. El Ayuntamiento tiene una situación económica magnifica, pese a lo cual, con la reforma del gobierno del Sr. Rajoy, estamos impedidos de realizar proyectos que podríamos atender sin incrementar los niveles de deuda externa. Como sabe, las ordenanzas serán revisadas cuando llegue ese momento que seguramente estarán entorno al final del año. Y que ahí esperamos contar con su contribución para llevar las propuestas de modificación que estimen oportunas y posteriormente esperaríamos también su apoyo. No nos gustaría tener la obligación de votar en contra de su moción, porque creemos que su propuesta tiene voluntad de colaboración. Pero tal y como nos lo traen al pleno no s resulta imposible apoyarla. Así que insisto una vez más, retiren esa moción, mejórenla, preséntenla en el momento oportuno y allí nos podremos poner de acuerdo. Sin que hayamos prefijado condicionamientos políticos, votando unos a favor y otros en contra. Si nos evitamos eso será mucho más fácil llegar a un acuerdo. Y a eso les invito.

Se ausenta de la sesión el Sr. González Cabezas, Miembro del Grupo Municipal Socialista.

12.6. CIUDADANOS TOLEDO: IMPULSAR UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS COMPARTIDOS ENTRE ESTUDIANTES Y PERSONAS MAYORES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ganemos Toledo, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

 Establecer los contactos pertinentes con la UCLM y la Consejería de Bienestar Social para valorar la necesidad y los recursos que se precisarían para la implantación de un programa de alojamiento compartido entre estudiantes universitarios y personas mayores y los recursos necesarios para ello.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos quien enuncia lo siguiente: En nuestro país son numerosas las universidades que, desde hace años, ofrecen programas de acercamiento y convivencia entre personas de distintas generaciones. En determinados casos, estas iniciativas cuentan además con el apoyo de algunas administraciones como las Juntas de Comunidades o los Ayuntamientos. Estos programas ponen en contacto a quienes necesitan una vivienda a un precio asequible, especialmente jóvenes estudiantes, con personas mayores interesadas en compartir la suya (de forma gratuita o a un precio por debajo de los estipulados por el mercado) a cambio de compañía y cierto tipo de ayuda o realización de gestiones. Así ocurre, por ejemplo, en Murcia donde el Ayuntamiento y la Universidad han puesto en marcha el programa "Convivencia entre generaciones" o en Castilla y León donde funciona el programa "Acercamiento intergeneracional-Alojamientos Compartidos" donde están implicados tanto la Universidad, los Ayuntamientos y la Junta. En estos casos, además de poner y gestionar el programa, tanto Ayuntamientos como Universidades realizan un seguimiento personalizado del mismo, para garantizar que ambas partes cumplen las normas acordadas. Con estos programas, las personas mayores se benefician de varias formas: permanecen en sus casas, viven acompañadas y se sienten más seguras, puesto que tienen apoyo a la hora de realizar ciertas tareas. Además, se incentiva a las personas mayores a permanecer en su barrio en lugar de desplazarse, por ejemplo, a una residencia. En cuanto las personas que comparten casa, acceden a una vivienda a un precio más razonable. En nuestra ciudad, uno de los barrios con la población de más edad más avanzada es el Casco Histórico; un distrito que, en los últimos años, ha visto mermada su población de manera drástica. Por otro lado, los elevados precios de alquiler son, entre otras, una de las razones que frenan a los jóvenes a vivir en él. Por eso, impulsar un programa como el que proponemos, podría ayudar a revitalizar este distrito de nuestra ciudad. Por todo lo anteriormente expuesto, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopte el siguiente acuerdo: - Impulsar un convenio entre el Ayuntamiento de Toledo, la Consejería de Bienestar Social y la Universidad de Castilla-La Mancha para fomentar el acercamiento intergeneracional a través de un programa de alojamientos compartidos entre mayores y jóvenes estudiantes en la ciudad de Toledo. Creo que la proposición queda suficientemente clara y en aras del tiempo, pues está claro.

En segundo lugar interviene el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo que sigue: Acoger la iniciativa de este programa de corte intergeneracional y básicamente trasladarle que compartimos los objetivos. Si bien, entendemos que la metodología es bastante mejorable. Digo esto sobre todo porque acogemos, como no podría ser de otra manera, el enfoque intergeneracional, pues como con una valoración muy positiva y de otra parte, todo el nuevo enfoque de programas de envejecimiento activo que plantean, y que tiene que ver con los nuevos perfiles de personas mayores en nuestra ciudad. Sinceramente me parece muy interesante la iniciativa a lo largo de los años 90 se

generaron este tipo de recursos, este tipo de programas, la práctica totalidad de las universidades de España. Y en algunos casos por las propias Comunidades Autónomas, como los casos que refiere, pues los establecieron. En el caso de Castilla-La Mancha no se plateó, incluso en el propio primer Plan de Mayores y fundamentalmente había alguna iniciativa muy puntual, y era básicamente el Ayuntamiento de Albacete el que tenía establecido un programa. En algunos casos incluso alguna iniciativa, de tipo de obra social, de caja, lo tenía como un programa estrella. Y este tipo de programa la verdad que se asentaron fundamentalmente en el nuevo concepto de envejecimiento activo, que tiene que ver con las oportunidades de seguridad, de salud, en un nuevo contexto de los mayores. Ahora bien, esto sí tiene un pequeño condicionante, digo desde el Partido Socialista, desde nuestro enfoque socialdemócrata, pueden tener la seguridad que lo compartimos como decía los objetivos. Compartimos cualquier objetivo que tenga que ver con el desarrollo de los servicios sociales, claro y además lo hemos demostrado. Ahora bien, para que tenga la fuerza necesaria requiere de una adecuada, entendemos, planificación. Una adecuada planificación que tiene fundamentalmente que ver con tener la posibilidad de analizar en sí las necesidades que este programa plantea. Y lo digo sobre todo porque hemos valorado o hemos visto algunas iniciativas que, partiendo que nos encantaría apoyarla y esperemos que en este caso el debate contribuya fundamentalmente a enriquecerlo. Acabo de tener los datos de Albacete, muy ilustrativo incluido con valoración técnica, y viene a decir, en 2011 el proyecto sólo se contemplaba becas para mayores, se quitaron las becas que tenían los jóvenes y el programa se suspendió. En el curso escolar 2013-2014 se reanudó pero con poca demanda y sin contraprestación económica. Tan sólo se conformaron y lo solicitaron dos parejas de mayores. Y no llegaron a finalizar el provecto, total año 2013-2014 en la ciudad de Albacete sólo una pareja lo utilizó cinco meses. La valoración profesional les puedo asegurar que en este caso no es nada positiva, y el problema es de captación o por falta de demanda. Digo esto sobre todo por aplicar una lógica al programa, lo que nos planteemos desde los servicios sociales, entendemos que tenemos que hacerlo con el máximo rigor, con la máxima sensatez, partiendo del análisis de la situación, partiendo, sobre todo, del análisis, diagnóstico, hacer una planificación que se base en las necesidades de los mayores. Pero entendemos también que se tiene que basar en sus capacidades, en sus demandas, en sus gustos y preferencias. Mira por donde, lo lógico es que nos ponen de manifiesto los datos, que en algunos casos este programa pues no se adecua. Bien es cierto que nosotros estamos interesados como equipo de gobierno. Y después, cuando tengamos la posibilidad de intervenir, porque tiene atribuida la responsabilidad, concretamente el Concejal de Servicios Sociales, nuestra disposición siempre es enriquecer todo, todo lo que tenga que ver con establecer nuevos programas que se sustancie en necesidades reales. Necesidades reales de los ciudadanos. Y en ese sentido sí es importante llamar a todas las puertas, no podemos pretender sólo en impulsar un programa si no hemos dicho antes a la propia universidad y también a la propia Consejería de Bienestar Social, cuál es su planteamiento en este tema como en otros. No queremos ir solos, entendemos que se requiere tener, compartir con ellos el análisis, compartir con ellos también la respuesta, los recursos que serían necesarios para su implantación. Porque entendemos y compartimos su análisis, y lo que nos mueve muchas veces es, desde los que hemos tenido alguna responsabilidad en el ámbito de los servicios sociales, no sólo hacer el bien, sino hacerlo bien. Y ese es un poco el sentido que queremos dar y agradecemos su moción.

En uso de la palabra, el SR. LABRADOR ENCINAS, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta lo siguiente: Decía antes nuestro compañero Juan José Pérez del Pino, que le preocupaba que coincidiéramos, en este caso vamos a ser reincidentes. Lo cuál puede ser incluso mucho más grave. No sé si a lo mejor por la alusión a ese espíritu socialdemócrata que a usted le ha hecho levantar los ojos de una forma exagerada Sr. Mateo. Pero el caso es que vamos a estar de acuerdo en que es una iniciativa que debemos apoyar y debemos estudiar. Y es una iniciativa que a diferencia de lo que diría el Sr. Mateo, perdóname que le cite, no consideramos que sea electoralista porque estemos cerca de una campaña electoral. Porque si fuera así, en el último año y medio todas las propuestas de todos los grupos serían electoralistas. Y si sigue habiendo partidos que imposibilitan pactar, seguiremos haciendo propuestas electoralistas porque es difícil que se pueda constituir un gobierno con esa voluntad de falta de pacto. Pero dicho esto, nos parece una propuesta muy interesante en Toledo, de los 83.339 vecinos, 12.542, más del 15% son mayores de 65 años y tienen unas necesidades. Usted hacía referencia al casco por evitar la confrontación y ya que vamos en la misma línea, no sacaremos un tema que sé que no le molesta por monárquico sino por el hospitalito, entonces no nos referiremos a él. Pero sí es cierto que se podría solucionar otras cuestiones. Mire, en Toledo la Cruz Roja en un programa mucho menos ambicioso que el que ciertamente usted propone, porque es un programa sencillamente de acompañamiento, bueno, porque no es sencillo y la complejidad que tiene es muy importante, son 98 los usuarios que lo han solicitado en este último año en Cruz Roja de Toledo. Y son más de 55 los voluntarios que están prestando y desde aquí me gustaría hacer un reconocimiento también de ellos los que están acompañando a nuestros mayores, y los que están sin llegar a convivir con ellos. En el sentido de que no comparten casa, pero sí están ayudándoles y complementando lo que es su actividad, aunque sólo sea un mero hecho de la compañía, que ya es muy importante, pero además también para solucionarles los problemas. Su programa, el que usted propone aquí, que desde luego y estoy de acuerdo, otra vez, con el representante del partido socialista, debemos desarrollarlo, pero creo que cualquier momento es bueno para empezarlo. Aunque estemos cerca de unas elecciones. Cualquier momento es bueno para empezarlo. Y es un programa que ha funcionado en universidades como Alicante, Granada, Murcia, en Sevilla, que realmente está funcionando, con ciertas dificultades. Y agradezco también y quiero hacerlo públicamente que haya escuchado la aportación del Partido Popular en su moción, cuando le pedimos que incorporara también a los servicios sociales, a quien tiene la titularidad de los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y que vayamos todas las instituciones juntas, habida cuenta de que hay unas necesidades muy importantes. Porque no sólo es ayudar a los universitarios que pueden tener dificultades económicas o universitarios que quiere mostrar una labor de colaboración con la sociedad. Sino que hay que evaluar también al universitario si se adecua a las necesidades del mayor y si pueden complementarse, y eso conlleva unos estudios que pueden ser muy complejos. No me quiero extender más, quiero felicitarlo por su iniciativa. Creo que es una buena iniciativa, es una iniciativa que faltaba en el ámbito de Castilla-La Mancha, que está funcionando en distintos tipos de organizaciones bien con universidades o bien sólo con ayuntamientos, como con el Ayuntamiento de Madrid, fue anterior el programa a la última legislatura. Quiero señalarlo. El Ayuntamiento de Madrid o en otros ayuntamientos, que también se están realizando. Es cierto que ha funcionado en Albacete en el ámbito sólo del acompañamiento, cuando digo sólo entiéndanlo limitado a eso no porque le quite valor sino todo lo contrario. En definitiva, estamos de acuerdo con su moción, votaremos a favor de su moción. Y lo que pedimos es que lo cocinemos de forma suficiente, para que podamos impulsarlo y podamos aunar el espíritu de las distintas instituciones, que son necesarias para poder llevar a cabo una iniciativa con tan buen fin sobre todo. Porque en Toledo es una ciudad que más del 15% de las personas pueden utilizarlo.

Para finalizar este punto, el SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, agradece con las siguientes palabras: Bueno pues me alegro que el final de hoy sea un final de consenso de acuerdo y de buenas palabras, que yo comparto casi todas, obviamente no el enfoque socialdemócrata de mi muy querido Concejal de Urbanismo, ni algunas de sus afirmaciones. Sí la preocupación porque haya partidos que bloqueen la posibilidad de pactos, entiendo que se refiere al suyo de cara a las próximas elecciones. Pero bueno vamos a lo importante que es esta cuestión. Yo le agradezco la iniciativa Sr. Paños, esta mañana hemos hablado por teléfono y ya se lo he dicho directamente. Parece un enfoque interesante, una propuesta interesante, que aúna relación intergeneracional, un enfoque social y una posibilidad más de solución para alojamiento para jóvenes estudiantes. Toledo tiene una población universitaria, de entorno a 8.000 jóvenes entre universitarios, doctorandos y de otros cursos, y disponen, a parte evidentemente, entre alojamientos entre particulares en alquiler, de tres infraestructuras públicas, una de ellas de la Diputación y algunas de carácter privado también. Pero no está de más que exploremos otras fórmulas que además podremos mezclar dos objetivos. Toledo tiene también un programa específico para personas mayores, que tratamos de articular desde aquí, desde el propio ayuntamiento desde los servicios sociales, pues a través de Centros de Mayores, del servicio a domicilio de la programación anual de actividades y de las relaciones que mantenemos con las entidades y asociaciones. La idea que usted plantea que es de coordinar o de buscar sinergias entre ambas cuestiones, pues yo creo que es interesante y además ya existen iniciativas similares. Como usted dice en todo caso, en su propuesta, sí me gustaría aclarar que el proyecto al que hace usted alusión Sr. Labrador, de Cruz Roja no es exactamente lo que plantea, entiendo que lo pone como ejemplo, no tiene nada que ver un programa de acompañamiento y ni siguiera el perfil no es el mismo, porque los voluntarios de Cruz Roja además están formados para ello y este es un programa más de convivencia. Pero como decía usted, refleja en su propuesta, son numerosas las universidades que hace años ofrecen programas de acercamiento y convivencia y así ocurre en algunos Campus del Estado, que suele ser la universidad que lo impulsa. No se lo pongo como excusa, se lo decía esta mañana en conversación privada. Yo entiendo que el ayuntamiento más allá de sus competencias y de sus posibilidades, y a veces, de sus recursos, pues tiene que impulsar, o al menos, generar redes o posibilidades para que salgan iniciativas como esta. Nos pide usted en la propuesta que impulsemos nosotros un convenio con otras administraciones, con las que todavía no hemos hablado y no sabemos si estarán interesadas. Sospecho que sí, es una iniciativa como esta y sin que tengamos valorados los recursos o incidencia real que podría tener el programa. Yo como quiero ser respetuoso con el pleno, y porque cuando, una propuesta se aprueba, se aprueba la

literalidad de su texto, pues, y como quiero asumir además el mandato de este pleno con una propuesta, insisto que es interesante, yo lo que le propongo que decidamos que sea, pues que trabajemos en la dirección de abrir conversaciones y contratos con la Universidad, con la Consejería de Bienestar Social. Que estudiemos la disponibilidad de las administraciones, ambas administraciones, que veamos los recursos que están dispuesto a poner cada una de ellas, no si acaso debamos de impulsar nosotros y al final financiándolo al 100%, la idoneidad del proyecto y sobre eso decidimos. Yo me comprometo es a tenerles informados, no sólo usted como proponente, sino al resto de la oposición, evidentemente también, de los contactos que podamos tener con unos y con otros. Esta mañana le he pasado también la posibilidad una la modificación del último punto, para que quede claro que no sea una cosa en la que sea protagonista el ayuntamiento, un programa que quiere empezar. Me contentaba usted al principio la conformidad a este texto que sería, "establecer los contactos pertinentes con la Universidad de Castilla-La Mancha y con la Consejería de Bienestar Social, para valorar la necesidad y recursos que se precisarían para la implantación de un programa de alojamiento compartido entre estudiantes universitarios y personas mayores y los recursos necesarios para ello". Esa es la cuestión. No tiene trampas Sr. Labrador, no tiene trampa, no tiene trampa. Es una cuestión de respeto por este pleno. Yo quiero que lo que aprobemos aquí y me comprometa a mí, sea algo que pueda llevar a cabo. Yo puedo llevar a cabo esos contactos con esas dos administraciones y tratar de comprometerlas. Lo que no puedo es comprometer y decir que sí por la Consejería de Bienestar Social o por la Universidad de Castilla-La Macha sin tener recursos claros encima de la mesa para ello. Esa es toda la trampa Sr. Labrador.

Interviene nuevamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, añadiendo y aclarando lo que sigue a continuación: La verdad que sí lo aceptamos porque, efectivamente, entendemos que el pleno es un sitio para trabajar y para aportar y todo lo que sea mejorar la iniciativa por supuesto que lo aceptamos.

13. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE MARZO DE 2016 AL 29 DE ABRIL DE 2016.

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 29 de marzo del 2016 al 29 de abril de 2016, numeradas correlativamente desde el **nº 01223/2016**, al **nº 01773/2016**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

14. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2016 AL 27 DE ABRIL DE 2016.

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **31 de marzo del 2016** al **27 de abril de**

2016, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- > DE LA CORPORACIÓN.
- El Sr. Jiménez Gómez pregunta que quisiéramos saber qué acciones está llevando el equipo de gobierno para retirar el amianto.
- La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que toma nota.
- El Sr. Velasco Retamosa formula la siguiente pregunta: Tras las declaraciones realizadas por la Alcaldesa el pasado día 17 en las que dijo que el Grupo Municipal Popular no tenía la legitimidad para hablar de Toledo le quiero preguntar a la Sra. Alcaldesa y ésta es la pregunta: ¿Cuál es el concepto de legitimidad democrática que tiene la Alcaldesa para afirmar que un grupo con representación en el Ayuntamiento no puede hablar de la ciudad a la que está representando?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le comenta que se toma nota.
- El Sr. Velasco Retamosa realiza el siguiente ruego: Ruego, ofreciéndole la posibilidad a la Alcaldesa de que por primera vez hable en este Pleno en el que aún no la hemos oído, sino para distribuir los turnos de palabra, y el ruego es que pidiese disculpas, no a nosotros sino a los 14.578 toledanos a los que les niega la legitimidad para hablar, recordándole que quien aquí se sienta no es porque sus toledanos hayan querido que no podamos hablar sino todo lo contrario, que seamos su voz en el Ayuntamiento y le recuerdo a la Sra. Alcaldesa que son muchos más de los que decidieron que ella estuviese allí.

> DEL PÚBLICO ASISTENTE.

El Sr. Arias Vegas formula la siguiente pregunta: Mi pregunta era para el Grupo Socialista y era a propósito de la proposición que hacían hoy, la proposición con motivo del 17 de mayo, día contra la LGTbifobia. Como tengo cinco minutos voy a hacer una pequeña introducción. Ustedes, el Grupo Socialista ha hecho varias proposiciones o ha votado a favor de varias proposiciones al hilo de esto. La primera fue en el Pleno del 18 de febrero. Hicieron ustedes una proposición sobre el día 8 de marzo. En la proposición del día 8 de marzo ustedes hablaron de la igualdad de la mujer. Propusieron medidas para la igualdad de la mujer en la ciudad de Toledo. Quiero hacer un pequeño inciso. Usted, Sra. Sandoval, citó en su segunda intervención, al principio, a la Sra. Campoamor y dijo textualmente de la Sra. Campoamor que había hecho esta frase en el año 31. No lo dijo usted, pero lo digo yo. "La república no puede defraudar a las mujeres", y sí que es verdad que lo dijo y la república no las defraudó. Votaron a favor, quienes las defraudaron fueron las otras mujeres socialistas que no votaron a favor, sino que votaron

53

en contra. En el Pleno del Ayuntamiento celebrado en mayo, esta vez el Grupo de Ciudadanos hizo una proposición para desarrollar un protocolo de actuación sobre la identidad de género durante la infancia y juventud en el sistema educativo de Castilla-La Mancha. La proposición fue suya, pero votaron a favor, ustedes también, el Grupo Socialista, bueno, votaron a favor todos, el Partido Popular también. Y hoy, hoy traen aquí, el Pleno del día diecinueve de mayo, traen una proposición que es con motivo del día 17 de mayo, día contra la LGTbifobia. Bien. Bueno, pues yo, por todo ello, le quiero hacer la siguiente pregunta, al Partido Socialista: A ustedes, que con tanto afán han defendido los derechos de las mujeres, los gays, las lesbianas, los transexuales y los bisexuales, añado, no me parece mal, les pregunto ¿qué les parece que el presidente de una comunidad autónoma acuda a una entrega de premios en esta ciudad financiada por Arabia Saudí, lugar en el que ninguna persona de los sexos arriba citados tiene derechos, por decirlo suavemente, se fotografíe al lado de una mujer con niqab y al dar un discurso no sólo haga ninguna referencia a dicho derecho sino que ensalce esa cultura que los cercena?

 A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le indica que el Grupo Socialista responderá a su pregunta y muchas gracias por intervenir.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.